



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN N° 01 -2024/CASLL-MYMY-LASP-MVQ

A : Sr. **CARLOS ANDRÉS CASTILLO IPANAQUÉ**
Consejero Regional por la Provincia de Talara

DE : **EQUIPO DE APOYO DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

ASUNTO : **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062.**

REFERENCIA : a) Ley N° 27667 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificaciones.
b) Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 212- 2011/GRP-CP y sus modificatorias.
c) Directiva N° 010-2024-CG/PREVI- "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".
d) Acuerdo de Consejo Regional N° 2109 - 2024/GRP-CR.
e) Acuerdo de Consejo Regional N° 2199- 2024/GRP-CR

FECHA : 12 de agosto de 2024

Es grato dirigimos a Ud. para saludarlo cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, adjuntarle el Informe de Fiscalización a la Obra: "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD):

Página 1 de 114

128

[Handwritten signature]
Sandra Llacabunga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88845

[Handwritten signature]
Medaich Y. Manchay Yafanur
ABOG
Reg. ICAP. 5444

[Handwritten signature]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062; con la finalidad de que su Despacho solicite al Pleno del Consejo Regional de Piura, la aprobación del Informe de Fiscalización antes mencionado, y consecuentemente exhortar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Piura, que adopten en el más breve plazo, las medidas correctivas y/o preventivas de conformidad a la normatividad vigente.

Sobre el particular, debemos indicar que la presente acción de fiscalización, está aprobada por el Acuerdo de Consejo Regional N° 2199-2024/GRP-CR, de fecha 28 de junio de 2024, y dicho equipo técnico de fiscalización se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Consejero Regional por la provincia de Talara	CARLOS ANDRÉS CASTILLO IPANAQUÉ
Ingeniero Civil	César Augusto Sandoval Liacsahuanga
Abogada	Medalith Yanina Manchay Yahuana
Asistente de Construcción	Luis Alberto Santos Pasache
Asistente Administrativo	Maria del Socorro Vilela Quintana

Es preciso indicar, que el equipo técnico de fiscalización, ha realizado el presente informe, en base a la información remitida por la Unidad Ejecutora 304 – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura; asimismo, conforme a las visitas de forma inopinada - realizadas a la Obra antes mencionada, ubicada en el distrito de Pariñas de la provincia de Talara.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Medalith Y. Manchay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

c.c.
Arch.
Anexo 01 CD


César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 83846


Luis Alberto Santos Pasache.
41704644



INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA OBRA:

"SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062.

**A CARGO DEL CONSEJERO REGIONAL
POR LA PROVINCIA DE TALARA:**

CARLOS ANDRÉS CASTILLO IPANAQUÉ



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

INDICE:

I. ORIGEN	6
II. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN:	6
2.1. Objetivo general	7
2.2. Objetivos específicos	7
2.3. Naturaleza y fines de la fiscalización	8
III. BASE LEGAL:	9
IV. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	10
V. DATOS GENERALES	10
5.1. Información general de la obra:	10
5.2. Información del personal del contratista ejecutor de la obra y su grado de participación	14
5.3. Información del personal de la supervisión y grado de participación	14
VI. DATOS GENERALES DE LA OBRA:	16
6.1. Nombre de la obra	16
6.2. Ubicación geográfica de la Obra	16
6.3. Objetivos	17
6.3.1. Objetivos Generales:	17
6.3.2. Objetivos Específicos:	17
6.4. Descripción de la Obra:	17
6.5. Cronograma Valorizado de Obra:	42
VII. SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA	46
7.1. Análisis del informe de revisión de expediente técnico	46
7.2. Adelanto directo	52
7.3. Adelanto de materiales	53
7.4. Cuadro de valorizaciones tramitadas y porcentaje de avance	53
7.5. Estado financiero de la obra	54
a) Estado Financiero de la Obra	54
b) Estado Financiero de la Supervisión	¡Error! Marcador no definido.
VIII. ANÁLISIS SOBRE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN	55
8.1. Primera Visita Inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 16 de julio de 2024:	56



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

8.1.1. Análisis técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas	56
8.2. Segunda Visita inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 18 de julio de 2024:	60
8.2.1. Análisis técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas	60
8.3. Tercera Visita inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 25 de julio de 2024:	62
8.3.1. Análisis Técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas	62
8.4. Cuarta Visita inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 05 de agosto de 2024:	70
8.4.1. Análisis Técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas	71
8.5. Quinta Visita inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 08 de agosto de 2024:	73
8.5.1. Análisis técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas:	73
IX. ANÁLISIS TECNICO DE LA OBRA CON ACERVO DOCUMENTARIO	77
9.1. Evaluación si se están cumpliendo con los plazos establecidos	77
9.2. Evaluación de cambio de profesionales	77
9.3. Evaluación del estado financiero	77
9.4. Evaluación del avance físico y avance programado de la obra	79
9.5. Evaluación de la última valorización tramitada	79
9.6. Evaluación de incumplimiento de contrato por parte del Contratista, Supervisión o la Unidad Ejecutora.	80
9.7. Evaluación, si la Entidad está cumpliendo con la absolución de consultas en el tiempo establecido	80
X. análisis de hitos de control:	81
XI. CONCLUSIONES:	82
XII. RECOMENDACIONES:	86
XIII. PANEL FOTOGRÁFICO	89
XIV. ANEXOS:	110



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I. ORIGEN

El presente informe, se emite en mérito a lo dispuesto en el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 2109-2024/GRP-CR, de fecha 07 de marzo de 2024, y el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 2199-2024/GRP-CR, de fecha 28 de junio de 2024; así como en el marco del literal a), e) y k) del Art. 16°, y el literal i) del Art. 17° del Reglamento Interno del Consejo Regional, modificado mediante Ordenanza Regional N° 470-2022/GRP-CR, de fecha 5 de mayo de 2022.

II. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN:

La labor y facultad de fiscalización por parte de los Consejeros Regionales se encuentra regulada en el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la cual se lee que es atribución del Consejo Regional: "Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional"; en este contexto, los Consejeros Regionales, en cumplimiento de sus funciones y competencias, están facultados para realizar intervenciones en las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional.

En tal virtud, es preciso indicar que el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y constituye el máximo órgano deliberativo, el mismo que ejerce las funciones y atribuciones que establece la Ley, conforme a la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás disposiciones concordantes, vigentes en materia de descentralización y regionalización.

El Reglamento Interno del Consejo Regional – RIC, modificado mediante Ordenanza Regional N° 470-2022/GRP-CR, de fecha 5 de mayo de 2022, en su artículo 4° prescribe lo siguiente: "La función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional (...)". Por lo tanto, las acciones de fiscalización por su objeto y naturaleza, son excluyentes, pero


Medallith Y. Manchay Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


César A. Sandoval Llaesahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Paredes
11704644

Página 6 de 114


Montalván

123



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

complementarias a las acciones de control a cargo del Sistema Nacional de Control, por lo que sus procedimientos y mecanismos se regulan por el presente Reglamento Interno.

Asimismo, las acciones de fiscalización que inicien de manera individual los Consejeros Regionales o por intermedio de las Comisiones pertinentes, son irrestrictas, directas y no condicionada a un dispositivo legal, que no sea el presente Reglamento y Ley expresa; por ello, tendrán las diversas facultades; asimismo, el Gobernador Regional debe disponer su cumplimiento, con conocimiento del Órgano de Control Institucional (OCI) y si el caso amerita, con intervención de la Procuraduría Pública Regional.

2.1. Objetivo general

Que, los Consejeros Regionales ejerzan su facultad de fiscalización, la misma que se encuentra regulada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Gobierno Regional, conforme lo expuesto anteriormente. En tal virtud, es preciso señalar, que en el presente informe se realizará el análisis técnico y legal de la información remitida por la Unidad Ejecutora 304 – Institutos Superiores de Educación Pública, y lo observado en las visitas inopinadas realizadas por parte del Consejero Regional por la Provincia de Talara – Sr. Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, y su equipo técnico-legal, a la obra: "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062.

2.2. Objetivos específicos

- Fiscalizar el estado situacional de la obra, el avance físico y avance financiero concordante con el cronograma de ejecución vigente, adicionales de obra y deductivos, conforme a lo establecido en el expediente técnico y ley de contrataciones.
- Informar a las autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y demás órganos estructurados, lo observado y analizado desde una perspectiva técnico -legal,


Medardo A. Manchay Yahuana
ABOGADO
Reg. ICAP 8451


César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Paredes
11704644

Página 7 de 114



122



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

a fin de que adopten de manera coordinada, sistemática e integral las medidas preventivas y/o correctivas que el caso amerita.

- Evaluar y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto con relación al avance físico y avance financiero de la Obra, siendo la Unidad Ejecutora 304 – Institutos Superiores de Educación Pública Regional Piura.
- Asimismo, determinar selectivamente si el proyecto cuenta con información de la ejecución física de la obra en el portal del Estado (INFOBRAS, SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES), un adecuado almacenamiento de los materiales e insumos, cumplimiento del plazo en la entrega de bienes y servicios, y si el avance físico – avance financiero es concordante con el cronograma de ejecución vigente, si cuenta con adicionales de obra, ampliaciones de plazo y mayores gastos generales, y determinar si estos se ajustan a las exigencias previstas en el Expediente Técnico, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, con la finalidad de poner en conocimiento a las autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Piura, y demás, órganos estructurados, y así se puedan adoptar las medidas correctivas y/o preventivas de manera coordinada y sistemática, que el caso amerite.

2.3. Naturaleza y fines de la fiscalización

La presente fiscalización tiene como naturaleza que el Consejero Regional por la Provincia de Talara – Sr. Carlos Andrés Catillo Ipanaqué, ejerza su facultad de fiscalización contando con capacidad logística y el apoyo profesional necesario; teniendo como fin, determinar si en la obra que se viene ejecutando: "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062, cumple con la estipulado en el CONTRATO N° 010-2024-GRP-UE.ISEPRP, suscrito con fecha 05 de abril de 2024, entre la Empresa 2B&C INGENIEROS S.A.C. y la Unidad Ejecutora N° 304- Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, para la ejecución de la obra antes mencionada; así como lo señalado en el CONTRATO N° 014-2024-GRP-UE-ISEPRP, suscrito con fecha 18 de junio de 2024, entre el CONSORCIO SUPERVISOR


Medafina Y. Manchay Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


César A. Santivañal Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Paenle.
11704644

Página 8 de 114



121



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

DEL NORTE y la Unidad Ejecutora N° 304 – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, para realizar la supervisión de la referida obra, conforme a lo señalado en el marco de la normativa de contrataciones del Estado.

III. BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- ✓ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones "Resolución Ministerial N° 174-2016-Vivienda".
- ✓ La Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF.
- ✓ Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2017-EF. 63.01.
- ✓ Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CP y sus modificatorias que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional Piura.
- ✓ Reglamento Nacional de edificaciones - Norma E.060 Concreto Armado.
- ✓ Norma G.050 - Seguridad durante la construcción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2009.
- ✓ Otras normas de Contraloría.


Mariela Y. Manólay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 88846


Luis Alberto Santos Pacheco
11704044



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Ley N° 31812 - Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972 - Ley Orgánica De Municipalidades, para asegurar el Financiamiento del Ejercicio de la Función Fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.
- ✓ Directiva N° 010-2024-CG/PREVI- "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", esta fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, de fecha 16 de julio de 2024.
- ✓ Acuerdo de Consejo Regional N° 2109 - 2024/GRP-CR.
- ✓ Acuerdo de Consejo Regional N° 2199 - 2024/GRP-CR.

IV. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, el Consejero Regional, debe contar con el apoyo técnico-legal, para realizar sus labores de fiscalización; razón por la cual, el equipo técnico-legal está conformado por los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Consejero Regional por la provincia de Talara	CARLOS ANDRÉS CASTILLO IPANAQUÉ
Ingeniero Civil	César Augusto Sandoval Liacsahuanga
Abogada	Medalith Yanina Manchay Yahuana
Asistente de Construcción	Luis Alberto Santos Pasache
Asistente Administrativo	María del Socorro Vilela Quintana

V. DATOS GENERALES

5.1. Información general de la obra:

1. UNIDAD EJECUTORA CONTRATANTE	Nombre	Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura
	RUC N°	20526489391
	Domicilio legal	Calle los Ceibos Mz. "M", lote 18, Miraflores I Etapa, Castilla, Piura, Perú.

Medalith Y. Manchay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846

Luis Alberto Santos Pasache
41704644



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

2.DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón	2B&C INGENIEROS S.A.C.
	RUC	20487782590
	Representante común del consorcio	Jimmy Ronald Bustamante Castro, identificado con DNI N° 43129930.

3.DATOS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA	N° del Contrato	CONTRATO N° 010-2024-GRP-UE.ISEPRP
	Tipo y número de selección	LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024-GRP-UE-ISEPRP. PRIMERA CONVOCATORIA
	Descripción del objeto del contrato	El presente PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA N° 2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", CON CUI N° 2194062.
	Fecha de suscripción del contrato	05 DE ABRIL DE 2024
	Monto del contrato	S/ 17'635,710.49 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 49/100 SOLES)

[Handwritten signature]
 Medalla de Honor
 Medalla de Honor Yakuana
 ABOGADO
 Reg. ICAP. 5451

[Handwritten signature]
 César A. Sandoval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 86846

[Handwritten signature]
 Luis Alberto Santos Ponce
 41704644

[Handwritten signature]
 113



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

4.DATOS DE LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	Nombre, denominación o razón		CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE	
	RUC		20812722821	
	Representante común del consorcio		LUIS ANGEL ORDINOLA DURAN, identificado con DNI N° 48165358	
	INTEGRANTES DEL CONSORCIO			
	N°	Nombre o razón social de los integrantes del consorcio	RUC N°	participación
1	H&H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	20532076774	50.00 %	
2	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	10032425394	50.00 %	

5.DATOS DE LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	N° del contrato	CONTRATO N° 014-2024-GRP-UE-ISEPRP
	Tipo y número de selección	CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024/GRP-UE-ISEPRP
	Descripción del objeto del contrato	El presente procedimiento de selección tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA N° 2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA,

[Signature]
 Medalla Y. Sathmay Yakuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

[Signature]
 César A. Sandoval Llacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88845

[Signature]
 Luis Alberto Santos Ponce.
 HIT00644

[Signature]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

		DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", CON CUI N° 2194062.
	Fecha de suscripción del contrato	18 de junio de 2024
	Monto del contrato	S/ 1'142,729.35 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 35/100 SOLES)

Que, mediante Resolución N° 0084-2024-UE-ISEPRP-PIURA, de fecha 10 de abril de 2024, se resolvió en el artículo primero: "Designar al Arq. Ruddy Javier Flores Flores, como Inspector para la ejecución del saldo de obra N° 02 y partidas necesarias para la operatividad del proyecto, así como el cumplimiento de las CBC (Condiciones Básicas de Calidad) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGION PIURA".

Situación que se encuentra amparada a lo prescrito en el numeral 176.2 del artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala lo siguiente: "Para iniciar la ejecución de una obra que requiera supervisión, puede designarse un inspector de obra o un equipo de inspectores siempre que se encuentre convocado el procedimiento de selección para contratar al supervisor. En dicho caso, solo puede mantenerse la participación del inspector o equipo de inspectores en tanto el monto de la valorización acumulada de la obra no supere el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente".

Al respecto es preciso señalar, que el presente caso se encontraba en proceso la convocatoria del procedimiento de selección para contratación de la supervisión y liquidación de la Obra: "Saldo de obra N° 02 y partidas necesarias para la operatividad del proyecto, así como el cumplimiento de las CBC (Condiciones Básicas de Calidad) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGION PIURA".


Medelisa Y. Machay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5454


César A. Sandoval Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 86846


Luis Alberto Santos Ponce
11704644


Página 13 de 114
116

5.2. Información del personal del contratista ejecutor de la obra y su grado de participación

PERSONAL CLAVE	NOMBRE	CIP N°	GRADO DE INCIDENCIA
Ing. Residente de Obra	Ing. Civil Juan Orlando Ruiz Alcedo	54517	1.00
Ing. Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ing. Mec. Elec. Lenin Gerardo Bustamante Castro	123362	0.50
Ing. de Seguridad y Medio Ambiente	Ing. Civil Henryy Neyser Cuzque Huamán	241968	1.00
Ing. Especialista en Costos y Valorizaciones	Ing. Civil Paola Eloisa Verona Adanaque	264493	1.00
Especialista de Aseguramiento de Calidad	Ing. Civil Marsha Yarela Velasco Zurita	270048	1.00
Ing. Especialista en Instalaciones de Red Voz y data	Ing. de Sistemas Miriam Elizabeth Ñañez Rentería	200997	0.50
Ing. Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ing. Civil José Miguel Berrú Camino	69963	0.50

5.3. Información del personal de la supervisión y grado de participación

PERSONAL CLAVE	NOMBRE	CIP N°	GRADO DE INCIDENCIA
Jefe de Supervisión	Ing. Civil Máximo Martín Miñan Ramírez	52775	1.00
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ing. Civil Guillermo Manuel Maza López	71623	0.50
Especialista en Instalaciones de Red Voz y Data	Ing. Eléctrico y Telecomunicaciones Mario Isai Valdiviezo Palacios	198967	0.50
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ing. Eduard Felipe Agurto Tejada	85581	0.50
Especialista en Costos y Valorizaciones	Ing. Civil Pedro Pablo Salas Campos	126695	0.50

Especialista en Equipamiento, mobiliario, material bibliográfico y herramientas de gestión – tecnología pesquera	Ing. Pesquera Sindy de Lourdes García Peña	266448	0.50
Especialista en Equipamiento, mobiliario, material bibliográfico y herramientas de gestión – mecatrónica	Ing. Mecánico Electricista Josué Clodoaldo Baca Paiva	276990	0.50
Especialista en Equipamiento, mobiliario, material bibliográfico y herramientas de gestión – Tecnología de Petróleo, Gas y Refinación	Ing. de Petróleo Juan Irvin Yesquen Albuquerque	270056	0.50
Especialista en Equipamiento, mobiliario, material bibliográfico y herramientas de gestión – Tecnología de la Información	Ing. de Sistemas Rosa Fiorella Viera Cumbay	253416	0.50
Especialista en Equipamiento, mobiliario, material bibliográfico y herramientas de gestión – Contabilidad	CPC. Luis Ángel Ordinola Duran	Mat. 07 - 04686	0.50
Especialista en Equipamiento, mobiliario, material bibliográfico y herramientas de gestión – Enfermería Técnica	Lic. en Enfermería María Luida Vitonera Olaya	CEP N° 096664	0.50
Asistente de Ingeniero o Arquitecto Jefe de Supervisión	Arq. Blanca Analy Sarango Moran	CEP N° 26428	0.50
Especialista para Supervisión de Componente de Capacitación	Ing. Industrial Félix Anthony Saldaña Saenz	227766	0.50


 Medaith Manchay Yaurana
 7.300.7
 Reg. ICAP. 5451


 César A. Sandoval Liacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846


 Luis Alberto Santos Ponce
 41704644





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. DATOS GENERALES DE LA OBRA:

6.1. Nombre de la obra

SALDO DE OBRA N° 2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", CON CUI N° 2194062.

6.2. Ubicación geográfica de la Obra

La Obra se viene ejecutando en la Urbanización Luis Negreiros Mz. "A", Lote 1, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.

Imagen N° 01 - Ubicación en el mapa del departamento de Piura

Mapa N° 1. Mapa del Perú



Mapa N° 2. Mapa de la Provincia de Talara



Fuente: Extraída del Expediente Técnico.

[Signature]
Marilyn X. Manchay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

[Signature]
César A. Sandoval Llaesahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 88846

[Signature]
Jairo Alberto Santos Ponce.
41704644

[Signature]

Imagen N° 02 - Ubicación en el mapa del distrito de Pariñas

Mapa N° 3. Ubicación de Pariñas



Fuente: Extraída del Expediente Técnico.

6.3. Objetivos

6.3.1. Objetivos Generales:

La ejecución de Saldo de Obra N° 2 del Mejoramiento de Servicio Educativo en el Instituto Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna.

6.3.2. Objetivos Específicos:

- Ejecución de partidas contractuales que no se han llevado a cabo, así como de otras partidas adicionales necesarias para el óptimo funcionamiento del Instituto Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna

6.4. Descripción de la Obra:

NOMBRE DE LA OBRA:	Saldo de Obra N° 2 y Partidas necesarias para la operatividad del proyecto, así como el cumplimiento de las CBC (Condiciones Básicas de Calidad): "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, Provincia de Talara, región Piura", con CUI N° 2194062.
---------------------------	---

UNIDAD EJECUTORA CONTRATANTE:	Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura.
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 17'635,710.49 (Diecisiete Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Diez con 49 soles)
COSTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:	S/ 1'142,729.35 (Un Millón Ciento Cuarenta y Dos Mil Setecientos Veintinueve con 35/100 soles)
COSTO DE LA REFORMULACIÓN DEL EXP. TECNICO:	S/ 156,984.84 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 84/100 soles)
UBICACIÓN DE LA OBRA:	DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: TALARA REGIÓN: PARIÑAS
SISTEMA DE CONTRATACION:	SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA	240 días calendarios
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de abril de 2024

METAS DE LA OBRA:

- METAS DE ESTRUCTURAS:

SECTOR 01: PLANTA DE REVISIONES TÉCNICAS

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

A. Bloque 32: PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

- Construcción de Piso Pavimentado con Hormigón Impermeabilizado (Lozas de Concreto faltantes).
- Construcción de muretes de concreto simple para instalaciones eléctricas monofásicas y trifásicas para equipos de revisiones técnicas.

M. Manayahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 83845

Luis Alberto Santos Paredes.
NIRONGY4

Marcelino Ducta



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Mejoramiento del portón, entrada y salida para el acceso vehicular.
- Mejoramiento del acceso vehicular dentro de las instalaciones mediante la reposición de carpeta asfáltica.
- Limpieza y mantenimiento de infraestructura en general para evitar su deterioro.

SECTOR 02: PLANTA DE CONGELADOS, TECNOLOGÍA PESQUERA Y PTAR

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

A. BLOQUE 28: PLANTA DE CONGELADOS

- Ejecución de trabajos y obras civiles en las zonas incompletas como por ejemplo en la zona de higienización, no se han contemplado los trabajos de pisos e instalaciones sanitarias.
- Implementación de un almacén temporal de residuos de 54.12 m² en el exterior de la planta de congelados
- Mejoramiento del Portón, entrada y salida para el acceso vehicular
- Mejoramiento del acceso vehicular dentro de las instalaciones mediante la reposición de carpeta asfáltica.

B. BLOQUE 30-A: TALLER DE ENLATADOS, DEPÓSITO 1 Y DEPÓSITO 2

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

C. BLOQUE 30-B: LABORATORIO FÍSICO – QUÍMICO, DEPÓSITO 1, DEPÓSITO 2 Y DEPÓSITO DE GAS.

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

D. BLOQUE 29-C: TALLER DE APAREJOS, ALMACÉN DE APAREJOS Y ALMACÉN DE ACUICULTURA

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

E. BLOQUE 29-D: LABORATORIO DE ACUICULTURA Y ALMACÉN DE ALIMENTOS

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

F. BLOQUE 27 –E y F – PRIMER PISO:

1. BLOQUE 27-E-PRIMER PISO: SERVICIOS HIGIENICOS PARA CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DAMAS.

Medali Y. Yancha Yakuana
ABOC
Reg. ICAP: 5451

César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 8884E

Juan Alberto Santos Paolito
41704644

Página 19 de 114

Manuel Quintanilla

110



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- 2. **BLOQUE 27 – F-PRIMER PISO: AULA 13 TECNOLOGÍA PESQUERA Y AULA 14 TECNOLOGÍA PESQUERA**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- G. **BLOQUE 27-G-PRIMER PISO:**
- 1. **BLOQUE 27-G-PRIMER PISO: AULA 15 TECNOLOGÍA PESQUERA Y LABORATORIO DE COMPUTO TECNOLOGÍA PESQUERA Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- H. **BLOQUE 27-E y F – SEGUNDO PISO**
- 1. **BLOQUE 27 – E – SEGUNDO PISO: SERVICIOS HIGIENICOS PARA CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DAMAS**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- 2. **BLOQUE 27-G-SEGUNDO PISO: AULA DE SUPERVIVENCIA EN EL MAR Y AULA DE OCEANOGRAFÍA**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- I. **BLOQUE 27-G-SEGUNDO PISO:**
- 1. **BLOQUE 27-G-SEGUNDO PISO: SIMULADOR DE NAVEGACIÓN, OFICINA LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA: SALA DE LAVADO, SALA DE PREPARACIÓN DE MATERIAL, SALA DE SIEMBRA, SALA DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS, HALL DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y CÁMARA DE DESINFECCIÓN ULTRAVIOLENTA.**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

SECTOR 03: AUDITORIO Y AULAS DE CONTINGENCIA

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

A. BLOQUE 14: AUDITORIO

- Mejoramiento de la estructura de cobertura de techo liviano, mantenimiento y/o reposición de cielorraso (baldosas)
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.


Medal L. Manishay Yahuano
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


César A. Sandoval Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Paucor
41704644

Página 20 de 114


209



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

B. AULAS DE CONTINGENCIA

- Mejoramiento de plan de contingencia, en la especialidad de Estructuras.
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Trabajos en tabiquería Drywall en cielo raso y paredes en aulas de contingencia y baños de contingencia.
- Ejecución de nuevo baño proyectado para las aulas de contingencia, acorde a los detalles del saldo de obra N° 01.

SECTOR 04: TALLER DE MECÁNICA Y MAQUICENTRO

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

A. BLOQUE 17: TALLER MECÁNICA

- Mejoramiento de las estructuras metálicas de los techos, estructuras metálicas de puertas, ventas y diseños geométricas arquitectónicos metálicos (hexágonos en taller de mecánica), ya que se encuentran deteriorados.
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura

B. BLOQUE 11: MAQUICENTRO

- Mejoramiento de las estructuras metálicas de los techos, estructuras metálicas de puertas, ventanas y canaletas de evacuación pluvial, ya que se encuentra deteriorados.
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

C. BLOQUE 12: ALMACEN

- Mejoramiento de las estructuras metálicas de los techos, estructuras metálicas de puertas y ventanas, ya que se encuentra deteriorados.
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

D. BLOQUE 01: GARAJE DE OMNIBUS

- Mejoramiento de las estructuras metálicas de los techos, estructuras metálicas de puertas y ventanas, ya que se encuentran deteriorados.
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

SECTOR 06: AULAS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS

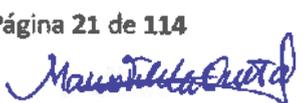
ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS


Anelisa Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP, 5451


César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Paucot
41704644

Página 21 de 114


Mauricio Quiroga



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- A. BLOQUE 09 – PRIMER PISO: TRES (03) AULAS DE MECÁNICA, UNA (01) AULA DE DIBUJO (COMPARTIDA CON EL PROGRAMA ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA DE PETRLEO, REFINACIÓN Y GAS), UNA (01) AULA DE TECNOLOGÍA DE PETRÓLEO**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- B. BLQUE 03 – PRIMER PISO: TRES (03) AULAS DE CONTABILIDAD, TRES (03) DE ENFERMERÍA TÉCNICA, DOS (02) AULAS DE TECNOLOGÍA DE PETRÓLEO:**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- C. BLOQUE 09 – SEGUNDO PISO: TRES (03) AULAS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y UN (01) LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- D. BLOQUE 03 – SEGUNDO PISO: AULAS DE JEFATURAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, AULA DE SECRETARÍA ACADÉMICA, SALA DE PROFESORES Y AMBIENTES DE DIRECCIÓN**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
 - Mejoramiento de la estructura de cobertura de techo liviano, mantenimiento y/o reposición de cielorraso (baldosas).

SECTOR 06: PROGRAMA DE ENEFERMERIA Y OTROS AMBIENTES

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

- A. BLOQUE 24 – PRIMER PISO: LABORATORIO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- B. BLOQUE 23: TALLER DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- C. BLOQUE 05: TALLER DE TÓPICO**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- D. BLOQUE 24: - SEGUNDO PISO: TALLER DE ANÁLISIS CLÍNICO**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

César A. Sardoya Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846

Luis Alberto Santos Pauclo
11704644

Mauritelia Quintal ¹⁰⁷



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

E. BLOQUE 24 – SEGUNDO PISO: LABORATORIO DE COMPUTACION DE ANATOMIA

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

a. BLOQUE 26 – SEGUNDO PISO: LABORATORIO DE COMPUTACIÓN (COMPARTE CON CONTABILIDAD)

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

b. BLOQUE 26 – PRIMER PISO: AULAS DE CLASES DE APRENDIZAJE

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

c. BLOQUE 06 – SEGUNDO PISO: LABORATORIO DE HIDROCARBUROS Y LODOS.

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

- METAS DE ARQUITECTURA:

SECTOR 01: PLANTA DE REVISIONES TÉCNICAS

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

- Construcción de piso pavimentado con hormigón impemeabilizado.
- Construcción de muretes de concreto simple para instalaciones eléctricas
- Construcción sistema de extracción de monóxido
- Implementación de mobiliario y equipamiento en zona de revisiones técnicas, acorde a las especificaciones
- Se realizarán trabajos de pintura en muros interiores y exteriores debido al deterioro del acabado existente
- Mejoramiento del portón, entrada y salida para el acceso vehicular.
- Mejoramiento del acceso vehicular dentro de las instalaciones mediante la reposición de carpeta asfáltica
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Mantenimiento, reparación y/o reposición de la carpintería de madera, metálica y de aluminio (puertas, ventanas y vidrios)
- Colocación de Juntas de dilatación e=1"
- Recarga de extintores vencidos


Yanichay Yahuana
ABOGADA
Nºg. ICAP. 5451


César A. Sandoval Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Paucari
41704644


Manuel de la Cruz 106



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Implementación de señalética de seguridad y evacuación
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque, desbroce, limpieza y sembrío de árboles y gras para las áreas verdes exteriores.

SECTOR 01: PLANTA DE CONGELADOS, TECNOLOGÍA Y PTAR

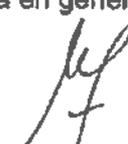
ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

A) BLOQUE 28: PLANTA DE CONGELADOS

- Muros de albañilería de ladrillo
- Colocación de pared sand
- Colocación de zócalo chafan
- Muros bajos de concreto simple
- Muro de drywall
- Pintura de zócalos
- Tarrajeo de muros interiores
- Colocación de vidrio en la puerta de ingreso de trabajadores
- Mantenimiento, reparación y/o reposición de la Carpintería de Madera, metálica y de aluminio (puertas, ventanas y vidrio)
- Hermetización de puertas de planta de congelados con burletes al interior y puertas de abrigo muelle en el exterior
- Proyección de una planta de tratamiento
- Implementación de un almacén temporal de residuos de 54.16m² en el exterior de la planta de congelados
- Limpieza de equipos que conforman la planta
- Mejoramiento de zonas de acceso en las rampas para los vehículos y personal de planta de congelados
- Implementación de mobiliario y equipamiento en planta de congelados
- Se realizarán trabajos de pintura en muros interiores y exteriores debido al deterioro del acabado existente
- Mejoramiento del portón, entrada y salida para el acceso vehicular
- Mejoramiento del acceso vehicular dentro de las instalaciones mediante la reposición de carpeta asfáltica
- Limpieza y mantenimiento de infraestructura en general para evitar su deterioro


Mariana Y. Alencón y Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


Cesar A. Sandoval Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Paucob
NITOUNC44


105



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Desbroce, limpieza y sembrado de gras y árboles en las áreas exteriores de ese bloque.
- Recarga de extintores vencidos
- Implementación de señalización de seguridad y evacuación
- Colocación de tableros de ubicación señalización del sector y/o bloque.

B) AULAS, LABORATORIOS ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO DE COMPUTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA.

1. BLOQUE 30-A: TALLER DE ENLATADOS, DEPÓSITO 1, DEPÓSITO 2

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Recarga de extintores vencidos
- Implementación de señalética y evacuación
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque.

2. BLOQUE 30-B: LABORATORIO FÍSICO – QUÍMICO, DEPÓSITO 1, DEPÓSITO 2 Y DEPÓSITO DE GAS.

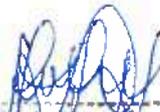
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Recarga de extintores vencidos
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación.
- Colocación de tableros de ubicación señalización del sector y/o bloque.
- Pintura de muros.
- Colocación de manija en la puerta de ingreso.

3. BLOQUE 29-C: TALLER DE APAREJOS, ALMACÉN, ALMACÉN DE APAREJOS Y ALMACÉN DE ACUICULTURA.

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque.
- Pintura de muros.

4. BLOQUE 29 – D: LABORATORIO DE ACUICULTURA Y ALMACÉN DE ALIMENTOS

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación


Gladys L. Marín Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP: 545f


César A. Sandoval Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Pacheco
41704644



109



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque
 - Pintura de muros
- 5. BLOQUE 27-E y F – PRIMERO:**
- 5.1. BLOQUE 27 – E – PRIMERO PISO: SERVICIOS HIGIENICOS PARA CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DAMAS.**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
 - Implementación de señalética de seguridad y evacuación
 - Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque
 - Pintura de muros.
- 5.2. BLOQUE 27 – E – PRIMER PISO: SERVICIOS HIGIENICOS PARA CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DAMAS.**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
 - Implementación de señalética de seguridad y evacuación
 - Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque
 - Pintura de muros.
 - Colocación de manija en la puerta de ingreso.
- 6. BLOQUE 27 – G – PRIMER PISO**
- 6.1. BLOQUE 27 – G- PRIMER PISO: AULA 15 DE TECNOLGÍA PESQUERA Y LABORATORIO DE COMPUTO TECNOLOGÍA PESQUERA Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ.**
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
 - Implementación de señalética de seguridad y evaluación
 - Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque.
 - Pintura de muros
 - Implementación de equipos de laboratorio de computo faltantes
 - Colocación de manija en la puerta de ingreso.
- 7. BLOQUE 27 – E y F – SEGUNDO PISO:**
- 7.1. BLOQUE 27 – E – SEGUNDO PISO: SERVICIO HIGIENICOS PARA CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DAMAS.**


S. Seda
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Juan Alberto Santos
11704644

Página 26 de 114


103



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Implementación de señalización de seguridad y evacuación.
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque
- Pintura de muros
- Implementación de accesibilidad al segundo piso.

7.2. BLOQUE 27-F- SEGUNDO PISO: AULA DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR Y AULA DE OCEONOGRAFÍA

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación.
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque.
- Pintura de muros
- Implementación de accesibilidad al segundo piso.

8. BLOQUE 27 – SEGUNDO PISO

8.1. BLOQUE 27-G-SEGUNDO PISO: SIMULADOR DE NAVEGACIÓN, OFICINA LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA: SALA DE LAVADO, SALA DE PREPARACIÓN DE MATERIAL, SALA DE SIEMBRA, SALA DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS, HALL DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y CÁMARA DE DESINFECCIÓN ULTRAVIOLETA.

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Mantenimiento, reparación y/o reposición de la carpintería de Madera, metálica de aluminio (puertas, ventanas y vidrios), muebles y manejo dentro de cada una de las aulas, laboratorios especializados, laboratorios de cómputos y demás ambientes del programa académico: Desarrollo Pesquero y Acuícola.
- Se realizarán trabajos de pintura en muros interiores y exteriores debido al deterioro del acabado existente.


Víctor Y. Pachay Yakuana
ABOGADO
Reg. ICAP. 5451


César A. Sardoval Vlacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 23846


Luis Alberto Suarez Ponce
41704644



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Reponer las luminarias de emergencia exteriores.
- Colocación de manijas en las puertas de ingreso de las aulas.
- Implementación de accesibilidad al segundo piso
- Desbroce, limpieza y sembrado de gras y árboles en las áreas exteriores de este bloque.

SECTOR 03: AUDITORIO Y AULAS DE CONTINGENCIA

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

A) BLOQUE 14 AUDITORIO, SUM, DEPÓSITO Y CAMERINOS

- Implementación de equipamiento y mobiliario faltante.
- Limpieza de los servicios higiénicos.
- Reubicación de mobiliario y equipamiento existente en el sum.
- Colocación de contrazocalo lijado y pintado.
- Pintado de muros interiores y exteriores dos manos.
- Colocación de falso cielo raso con baldosas
- Sellado de agujeros en techo
- Se realizarán reposición de CALAMINON TR4.
- Recarga de extintores por su calidad
- Colocación de botiquines implementados.

B) AULAS DE CONTINGENCIA

- Tabiquería de drywall para aleros
- Cielos rasos con plancha volcánica
- Pintura de muros interiores y exteriores
- Adquisición de pizarras acrílicas
- Limpieza en general
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque.

C) AULAS DE CONTINGENCIA


César A. Sandoval Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP 88846


César A. Sandoval Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP 88846


Luis Alberto Santos Pando
11704644


Manuel C. Quintana

Página 28 de 114

201



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Tabiquería de drywall 2 caras para baños
- Tabiquería de drywall 2 caras estructura metálica
- Tarrajeo de muros interiores
- Falso cielo raso con baldosas
- Colocación de cerámica
- Colocación de puertas de madera
- Colocación de puertas de melamine
- Colocación de aluminio
- Pintura interior y exterior
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector público y/o bloque.
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación
- Implementación de mobiliario y equipamiento.

SECTOR 04: TALLER DE MECÁNICA Y MAQUICENTRO

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

A) BLOQUE 17: TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

- Se instalarán puertas de seguridad y sobre puertas tanto en el maquicentro como en taller de mecánica.
- Se reubicarán equipos y se instalarán correctamente de acuerdo con su función tanto en taller de mecánica como en maquicentro.
- Implementación de Mobiliario y equipamiento de taller de mecánica y maquicentro de acuerdo a los planos y los requerimientos solicitados para la aplicación de enseñanza.
- Sobre puerta cortafuego metálica
- Ventanas de aluminio con vidrio templado.
- Mejoramiento de las estructuras metálicas de los techos, puertas y ventanas de carpintería metálica, de madera y aluminio.
- Mantenimiento, reparación y/o reposición de la carpintería de madera, metálica y de aluminio (puertas, ventanas y vidrios), muebles y menaje dentro de cada una de las aulas, talleres, laboratorio de cómputo y demás ambientes del programa académico: mecatrónica.

César A. Sanjovál Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846

Luis Alberto Santos Paucot
11704644

Página 29 de 114

100



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se realizarán trabajos de pintura en muros interiores y exteriores debido al deterioro del acabado existente.
- Instalación de cámaras de seguridad faltantes según detalle de planos.
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque.
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación.

B) BLOQUE 11: MAQUICENTRO

- Mejoramiento de las estructuras metálicas de los techos, estructuras metálicas de puertas y ventanas y canaletas de evacuación pluvial, ya que se encuentran deteriorados.
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Se realizarán trabajos de pintura en muros interiores y exteriores debido al deterioro del acabado existente
- Instalación de puerta metálica de seguridad
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación

C) BLOQUE 12: ALMACÉN

- Mejoramiento de las estructuras metálicas de los techos, estructuras metálicas de puertas y ventanas ya que se encuentran deteriorados.
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Se realizarán trabajos de pintura en muros.

D) BLOQUE 01: GARAGE DE OMNIBUS

- Mejoramiento de las estructuras metálicas de los techos, estructuras metálicas de puertas y ventanas, ya que se encuentran deteriorados.
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

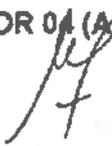
E) BLOQUE 13: LOSA DEPORTIVA N° 2

- Retiro de juntas de dilatación de las losas deportivas de multiusos y de reposición (se encuentra sobrepuestas, encima del nivel de la losa)
- Mantenimiento y reparación de portones de ingreso a la losa deportiva
- Limpieza y mantenimiento.

F) BLOQUE 20: ÁREAS VERDES DEL SECTOR 01 (ALAMEDA INTERIOR 03)


Yancho Yahuana
BOGADA
C. ICAR. 5451


César A. Sandoval Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Ponce
11704644

Página 30 de 114



99



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Talado de árboles que se encuentran en el pasadizo que dificultan el libre acceso.
- Desbroce, limpieza, y sembrado de gras y árboles en las áreas verdes
- Pintura y mantenimiento de mobiliario urbano (bancos de madera y pérgola)
- Acarreo y extendido de tierra de jardín
- Riego permanente de áreas verdes.

SECTOR 05: AULAS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

A) BLOQUE 09 – PRIMER PISO: TRES (03) AULAS DE MECÁNICA, UNA (01) AULA DE DIBUJO (COMPARTIDA CON EL PROGRAMA ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA DE PETRÓLEO, REFINACIÓN Y GAS), UNA (01) AULA DE TECNOLOGÍA DE PETRÓLEO.

- Implementación de Mobiliario y Equipamiento en aulas faltantes
- Instalación de cámaras de seguridad faltantes según detalle de planos e implementación de sala de monitoreo de cámaras del complejo.
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque.
- Recarga de extintores vencidos en general.

B) BLOQUE 03: PRIMER PISO: TRES (03) AULAS DE CONTABILIDAD, TRES (03) AULAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, DOS (02) AULAS DE TECNOLOGÍA DE PETRÓLEO.

- Implementación de Mobiliario y Equipamiento en aulas de mecánica, petróleo, contabilidad y enfermería
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque
- Recarga de extintores vencidos desde el 2021.

C) BLOQUE 09: SEGUNDO PISO – TRES (03) AULAS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y UN (01) LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Implementación de Mobiliario y Equipamiento en aulas y en computación


Magaly Yaluzana
BOGADA
3. ICAP. 5451


César A. Sandoval Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
DIP. 88846


Luis Alberto Santos Paucay
11704644

Página 31 de 114



98



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Implementación de señalética de seguridad y evacuación
- Colocación de tableros de ubicación señalizando.

D) BLOQUE 03: SEGUNDO PISO: AULAS DE JEFATURAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, AULA DE SECRETARÍA ACADÉMICA, SALA DE PROFESIONALES Y AMBIENTES DE DIRECCIÓN.

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Mejoramiento de la estructura de cobertura de techo liviano, mantenimiento y/o reposición de cielorraso (baldosas).
- Instalación de cámaras de seguridad faltantes según detalle de planos e implementación de sala de monitoreo de cámaras del complejo.
- Implementación de señalética de seguridad y evacuación
- Colocación de tableros de ubicación señalizando el sector y/o bloque
- Recarga de extintores vencidos en general.

E) BLOQUE 21: ÁREAS VERDES DEL SECTOR 05 (ALAMEDA INTERIOR 01)

- Desbroce limpieza, y sembrado de gras y árboles en las áreas verdes, jardineras
- Pintura y mantenimiento de mobiliario urbano (bancos de madera y pérgolas)
- Acarreo y extendido de tierra de jardín
- Riego permanente de áreas verdes.

SECTOR 06: PROGRAMA DE ENFERMERÍA Y OTRO AMBIENTES

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

A) BLOQUE 24: PRIMER PISO: LABORATORIO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Mejoramiento y/o reposición de luminarias de emergencia y luces exteriores
- Protectores de puerta de madera
- Implementación de mobiliario y equipos faltantes
- Implementación de bibliografía actualizada al 2023
- Lijado de pintura en las paredes exteriores por el no mantenimiento.
- Pintura y mantenimiento de paredes exteriores
- Señalización de tableros por cada ambiente
- Colocación de manijas en las puertas


Meda Y. Manchy Yahuano
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88843


Luis Alberto Santos Pando
41704644





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Señalética de seguridad y evacuación
- Recarga de extintores por caducidad
- Colocación de botiquines implementados

B) BLOQUE 23: TALLER DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Mejoramiento y/o reposición de luminarias de emergencia y luces exteriores
- Protectores de puertas de madera
- Implementación de mobiliario y equipos faltantes
- Implementación de bibliografía actualizada el 2023
- Lijado de pintura en las paredes exteriores por el no mantenimiento
- Pintura y mantenimiento de paredes exteriores
- Limpieza interior y exterior de pisos, puertas, ventanas, pasadizos y escaleras
- Señalización con tableros por cada ambiente
- Colocación de contra zócalo en el ambiente de rehabilitación y fisioterapia
- Colocación de perillas en las puertas
- Señalética de señalización y evacuación
- Recarga de extintores por su caducidad
- Colocación de botiquines implementados.

C) BLOQUE 05: TALLER DE TÓPICO

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Mejoramiento y/o reposición de luminarias de emergencia y luces exteriores
- Protectores de puertas de madera
- Implementación de mobiliario y equipos faltantes
- Implementación de bibliografía actualizada al 2023
- Lijado de pintura en las paredes exteriores por el mantenimiento
- Pintura y mantenimiento de paredes exteriores
- Señalización con tableros por cada ambiente
- Colocación de manijas en las puertas
- Señalética de seguridad y evacuación
- Recarga de extintores por caducidad
- Colocación de botiquines implementados


Medalla Y. Alas
P.B.
Reg. 11


César A. Sandoval Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIR: 88845


Luis Norberto Santos Ponce
41704644





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

D) BLOQUE 24 – SEGUNDO PISO: TALLER DE ANÁLISIS CLÍNICO

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Mejoramiento y/o reposición de luminarias de emergencia y luces exteriores
- Protectores de puertas de madera
- Implementación de mobiliario y equipos faltantes
- Implementación de bibliografía actualizada al 2023
- Lijado de pintura y mantenimiento de paredes exteriores
- Señalización de tableros por cada ambiente
- Colocación de manijas y evacuación
- Recarga de extintores por su caducidad
- Colocación de botiquines implementados

E) BLOQUE 24 – SEGUNDO PISO: LABORATORIO DE ANATOMÍA

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Mejoramiento y/o reposición de luminarias de emergencia y luces exteriores
- Protectores de puertas de madera
- Implementación de mobiliario y equipos faltantes
- Implementación de bibliografía actualizada al 2023
- Lijado de pintura y mantenimiento de paredes exteriores
- Señalización de tableros por cada ambiente
- Colocación de manijas y evacuación
- Recarga de extintores por su caducidad
- Colocación de botiquines implementados

F) BLOQUE 26 – SEGUNDO PISO: LABORATORIO DE COMPUTACIÓN (COMPARTE CON CONTABILIDAD)

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Protectores de puertas de madera
- Implementación de mobiliario y equipos faltantes
- Implementación de bibliografía actualizada al 2023
- Lijado de pintura y mantenimiento de paredes exteriores por el no mantenimiento
- Señalización de tableros por cada ambiente
- Colocación de manijas y evacuación
- Recarga de extintores por su caducidad


Cesar A. Sandoval
Ingeniero Civil
CIP: 88846


Cesar A. Sandoval
Ingeniero Civil
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Paucos
11704644





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Implementación de equipamiento y mobiliario faltante (estantes, computadoras y bibliografía)
- Construcción de muro de drywall
- Colocación de puerta de madera
- Colocación de mueble de melamine
- Se realizarán trabajos de pintura en muros interiores y exteriores debido al deterioro del acabado existente
- Recarga de extintores por caducidad
- Colocación de botiquines implementados.

C) SECTOR 03/BLOQUE 14 AUDITORIO, SUM, DEPÓSITO Y CAMERINOS

- Implementación de equipamiento y mobiliario faltante
- Limpieza de servicios higiénicos
- Reubicación y equipamiento existente en el sum
- Colocación de contra zócalo lijado y pintado
- Lijado y pintado de muros interiores y exteriores dos manos
- Colocación de falso cielo raso con baldosas
- Sellado de agujeros en techo
- Se realizarán reposición de CALAMINON TR4
- Recarga de extintores por su caducidad
- Colocación de botiquines implementados.

D) SECTOR 06/BLOQUE 08 CAFETIN/COMEDOR

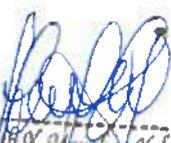
- Se realizarán trabajos de pintura en muros interiores y exteriores debido al deterioro del acabado existente
- Implementación de equipamiento faltante
- Mejorar la carpintería de puertas de madera

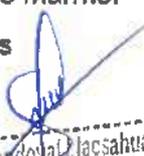
E) CERCO PERIMÉTRICO: INGRESO PRINCIPAL E INGRESO LATERAL

- Pintura recordatoria de mármol
- Pintura de sardineles
- Limpieza en general

F) ÁREAS EXTERIORES

- Placa recordatoria de mármol
- Pintura de sardineles


Medalla Y. Manchay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP: 5451


César A. Sandoval Macsahuanga
INGENIERO CIVIL
C.P. 11546


Luis Alberto Santos Paenke
11704644





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Limpieza en general

G) PLANTA DE TRATAMIENTO

- Construcción de Losa de concreto para planta de tratamiento, según las metas del saldo N° 01 de obra
- Mejoramiento de las estructuras metálicas de los techos y estructuras metálicas de puertas, ya que se encuentran deteriorados
- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro.

H) TANQUE ELEVADO

- Limpieza y mantenimiento de la infraestructura en general para evitar su deterioro
- Lijado y pintura de dos manos en los tanques elevados.

METAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ESQUEMA DE METAS DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

SECTOR 01: PLANTA DE REVISIONES TÉCNICAS

A) BLOQUE 32: PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA

- Revisión de las instalaciones eléctricas monofásicas y trifásicas para equipos de revisiones técnicas
- Instalación de ductos y cableado de las instalaciones eléctricas

SECTOR 02: PLANTA DE CONGELADOS, TECNOLOGÍA PESQUERA Y PTAR

- Instalaciones eléctricas y de data faltantes para la correcta operación del equipamiento a implementar
- Revisión de las instalaciones eléctricas monofásicas y trifásicas para equipo.

PABELLÓN DE AULAS DE TECNOLOGÍA PESQUERA

- Instalaciones eléctricas y de data faltantes para la correcta operación del equipamiento a implementar.
- Instalaciones eléctricas faltantes en aula taller de simulación de navegación
- Instalaciones de Data Center y Pozo a tierra ubicado debajo de escaleras frente a laboratorio de cómputo.

SECTOR 03: AUDITORIO Y AULAS DE CONTINGENCIA

AUDITORIO

César A. Sandoval Laacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 88848

Luis Alberto Santos Pauclo
11704644



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Instalaciones eléctricas y de data faltantes para la correcta operación del equipamiento a implementar.

AULAS Y BAÑO DE CONTINGENCIA

- Suministro de instalaciones eléctricas en aulas de contingencia desde el transformador existente mediante los postes existentes y la instalación de uno nuevo, según detalle en planos.
- Instalaciones eléctricas y de data faltantes para la correcta operación del equipamiento a implementar

SECTOR 04: TALLER DE MECÁNICA Y MAQUICENTRO

- Instalaciones eléctricas y de data faltantes para la correcta operación del equipamiento a implementar
- Se reubicarán las instalaciones eléctricas a causa de una nueva reubicación de los equipos y se instalarán correctamente de acuerdo a su función tanto en el taller de mecánica como en maquicentro
- Se ejecutarán puntos adicionales de tomacorriente en laboratorios del 2do piso del taller de mecánica
- Revisión de las instalaciones eléctricas monofásicas y trifásicas para equipo

SECTOR 05: AULAS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS

- Instalaciones eléctricas y de data faltantes para la correcta operación del equipamiento a implementar

SECTOR 06: PROGRAMA DE ENFERMERÍA Y OTROS AMBIENTES

- Instalaciones eléctricas y de data faltantes para la correcta operación del equipamiento a implementar

METAS DE INSTALACIONES SANITARIAS

SECTOR 01: PLANTA DE REVISIONES TÉCNICAS

ESQUEMA DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS

- Limpieza, mantenimiento y desinfección SS. HH hombres y mujeres
- Realizar instalaciones sanitarias incompletas en PLANTA Y DE REVISIÓN TÉCNICA
- Completar mobiliario de SS. HH de hombres y mujeres.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

SECTOR 02: PLANTA DE CONGELADOS, TECNOLOGÍA PESQUERA Y PTAR

BLOQUE 28 PLANTA DE CONGELADOS

- Completar instalaciones sanitarias en planta de congelados
- Realizar instalaciones proyectadas en planta de congelados
- Completar suministro e instalación lav. 02 pozas

BLOQUE 31 LABORATORIO DE ACUICULTURA

- Empalme a la línea de riego de 3" y línea de evacuación aguas de pozas de acuicultura al PTAR.

ALMACEN DE RESIDUOS – PLANTA DE TRATAMIENTO

- Adicionar 54 ml de tubería de 1 1/2" de PVC para empalmar la línea de riego en zona de expansión a la red contractual de 3" de agua.
- Adicional 92 ml de tubería de 2" PVC para evacuar el agua de la cisterna de m³ de acuicultura a la planta de tratamiento
- Puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales
- Limpieza y desinfección de SS. HH hombres y mujeres

SECTOR 03: AUDITORIO Y AULAS DE CONTINGENCIA

- Ejecución de nuevo baño de 12.83 m² proyectado para las aulas de contingencia
- Instalaciones sanitarias en baños de contingencia
- Completar sistema de agua en baños de contingencia
- Completar el sistema de desagüe en baños de contingencia
- Limpieza y reubicación de mobiliario existente en aulas de contingencia
- Limpieza, mantenimiento y desinfección de SS.HH. hombres y mujeres.

SECTOR 04: TALLER DE MECÁNICA Y MAQUICENTRO

BLOQUE 11 – PLANTA PROYECTADA 09 – MAQUICENTRO

- Continuar instalaciones sanitarias en maquicentro
- Realizar el suministro e instalación de accesorios para instalación de agua fría
- Limpieza, mantenimiento y desinfección de SS. HH hombres y mujeres.

BLOQUE 17 – TALLER DE MECÁNICA

- limpieza, mantenimiento y desinfección de SS. HH hombres y mujeres


Medaith Y. Manchay Tahuano
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


César A. Sandoval Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 33845


Luis Alberto Santos Ponce
11704644


Página 39 de 114
90



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

SECTOR 05: AULAS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS

Bloque 10: BAÑOS

- Limpieza, mantenimiento y desinfección de SS. HH hombres y mujeres

SECTOR 1-2-3-4-5-6 ÁREAS VERDES

- Acarreo y extendido de tierra de jardín
- Sembrío de gras
- Riego permanente de áreas verdes
- Trabajos de jardinería en general.

ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN:

- Que, mediante Informe N° 123-2023/GRP/400003-05, de fecha 18 de abril de 2023, el Arq. Leonardo Cardoza Ramírez – Director de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 304 – Institutos Superiores de Educación Publico Regional, solicitó la reformulación y actualización del Expediente Técnico del Saldo de Obra N° 02, de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, provincia de Talara – Región Piura".
- Que, con fecha 14 de agosto de 2023, el CONSORCIO CONSULTOR PARIÑAS y la Unidad Ejecutora – Institutos Superiores de Educación Pública Regional, suscribieron el Contrato N° 003-2023-GRP-UE. ISEPRP: contratación del servicio de consultoría de obra para la reformulación del expediente técnico del SALDO DE OBRA N° 02, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2194062.
- Que, con 17 de agosto de 2023 y 21 de agosto de 2023, la Unidad Ejecutora entregó al CONSORCIO CONSULTOR PARIÑAS, fuentes de información señaladas en el ítem 5.2.1 de los Términos de Referencia para su contratación.
- Que, con fecha 22 de agosto de 2023, se llevó a cabo la entrega de terreno para la elaboración del expediente técnico.


Mercedes Y. Marjary Yahuano
ABOGADA
Reg. ICAI: 3451


César A. Sandoval Llaesahuanga
INGENIERO CIVIL
OIP: 88846


Luis Alberto Santos Paredes
11704644

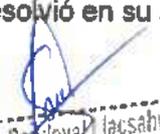

Página 40 de 114

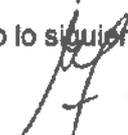


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Con fecha 23 de agosto de 2023, se da por iniciado el plazo contractual, debido a que se cumplieron los tres (03) requisitos mencionados en la Cláusula Quinta: el plazo de la ejecución de la prestación: firma de contrato, suscripción del acta de entrega de información, y la suscripción del acta de entrega de terreno sin observaciones.
- Que, mediante Carta N° 007-2023/CCP/RC/DEVM, de fecha 06 de setiembre de 2023, el CONSORCIO CONSULTOR PARIÑAS presentó el primer entregable, conforme a lo señalado en el Contrato N° 003-2023-GRP-UE. ISEPRP, de fecha 14 de agosto de 2023; el mismo que fue observado por la Unidad Ejecutora; no obstante, con Carta N° 009-2023/CCP/RC/DEVM, el CONSORCIO CONSULTOR PARIÑAS, presentó el levantamiento de las observaciones del primer entregable.
- Que, a través de la Carta N° 071-2023/GRP-400003-04, de fecha 28 de setiembre de 2023, aprobó el primer entregable y se autorizó a proceder elaborar el segundo entregable.
- Que, con Carta N° 018-2023/CCP/RC/DEVM, de fecha 12 de noviembre de 2023, el CONSORCIO CONSULTOR PARIÑAS presentó el segundo entregable, conforme a lo señalado en el Contrato N° 003-2023-GRP-UE. ISEPRP, de fecha 14 de agosto de 2023.
- Que, mediante Carta N° 089-2023/GRP-UEISEPRP-ING-WVR, de fecha 21 de diciembre de 2023, el Director de Estudios y Proyectos de la Unidad Ejecutora recomendó notificar al consultor, comunicándole que el segundo entregable ha sido aprobado.
- Asimismo, recomendó a la Dirección de Estudios y Proyectos de la Unidad Ejecutora, recomendó que se continúe con el trámite de aprobación del Expediente Técnico: REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA N° 02 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EADUCACIÓN PÚBLICA LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA. CON CUI N° 2194062.
- Que, mediante Resolución Directoral N° 126-2023-UE ISEPRP-PIU, de fecha 27 de diciembre de 2023, la Unidad Ejecutora – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, resolvió en su artículo primero lo siguiente: "APROBAR, a nivel de


Medalla Y. Mancos y Yahuana
ABOBADA
Reg. ICAP. 5457


César A. S. Jova Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 63845


Juan Alberto Santos Ponce.
41704644

Página 41 de 114





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

Expediente Técnico, el EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA N° 02 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA, CON CUI N° 2194062, cuyo monto del valor de inversión asciende a S/ 19,721,564.18 (Diecinueve Millones Setecientos Veintidós Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 18/100 soles), incluyendo gastos generales, utilidad e IGV. Con precios vigentes al mes de noviembre de 2023, bajo la modalidad contractual Llave en mano, sistema de contratación a suma alzada, con un periodo de ejecución de 240 días calendarios".

6.5. Cronograma Valorizado de Obra:

Código	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Unit.	Valor Total	Límite		Límite		Límite	
						Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
01-01	...	m ²	100	100.00	10000.00						
01-02	...	m ³	50	50.00	2500.00						
01-03	...	m	200	200.00	40000.00						
01-04	...	m ²	150	150.00	22500.00						
01-05	...	m ³	80	80.00	6400.00						
01-06	...	m	300	300.00	90000.00						
01-07	...	m ²	120	120.00	14400.00						
01-08	...	m ³	60	60.00	3600.00						
01-09	...	m	400	400.00	160000.00						
01-10	...	m ²	90	90.00	8100.00						
01-11	...	m ³	70	70.00	4900.00						
01-12	...	m	500	500.00	250000.00						
01-13	...	m ²	110	110.00	12100.00						
01-14	...	m ³	90	90.00	8100.00						
01-15	...	m	600	600.00	360000.00						
01-16	...	m ²	130	130.00	16900.00						
01-17	...	m ³	80	80.00	6400.00						
01-18	...	m	700	700.00	490000.00						
01-19	...	m ²	140	140.00	19600.00						
01-20	...	m ³	100	100.00	10000.00						
01-21	...	m	800	800.00	640000.00						
01-22	...	m ²	160	160.00	25600.00						
01-23	...	m ³	120	120.00	14400.00						
01-24	...	m	900	900.00	810000.00						
01-25	...	m ²	180	180.00	32400.00						
01-26	...	m ³	140	140.00	19600.00						
01-27	...	m	1100	1100.00	1210000.00						
01-28	...	m ²	200	200.00	40000.00						
01-29	...	m ³	160	160.00	25600.00						
01-30	...	m	1300	1300.00	1690000.00						
01-31	...	m ²	220	220.00	48400.00						
01-32	...	m ³	180	180.00	32400.00						
01-33	...	m	1500	1500.00	2250000.00						
01-34	...	m ²	240	240.00	57600.00						
01-35	...	m ³	200	200.00	40000.00						
01-36	...	m	1700	1700.00	2890000.00						
01-37	...	m ²	260	260.00	67600.00						
01-38	...	m ³	220	220.00	48400.00						
01-39	...	m	1900	1900.00	3610000.00						
01-40	...	m ²	280	280.00	78400.00						
01-41	...	m ³	240	240.00	57600.00						
01-42	...	m	2100	2100.00	4410000.00						
01-43	...	m ²	300	300.00	90000.00						
01-44	...	m ³	260	260.00	67600.00						
01-45	...	m	2300	2300.00	5290000.00						
01-46	...	m ²	320	320.00	102400.00						
01-47	...	m ³	280	280.00	78400.00						
01-48	...	m	2500	2500.00	6250000.00						
01-49	...	m ²	340	340.00	115600.00						
01-50	...	m ³	300	300.00	90000.00						
01-51	...	m	2700	2700.00	7290000.00						
01-52	...	m ²	360	360.00	129600.00						
01-53	...	m ³	320	320.00	102400.00						
01-54	...	m	2900	2900.00	8410000.00						
01-55	...	m ²	380	380.00	144400.00						
01-56	...	m ³	340	340.00	115600.00						
01-57	...	m	3100	3100.00	9610000.00						
01-58	...	m ²	400	400.00	160000.00						
01-59	...	m ³	360	360.00	129600.00						
01-60	...	m	3300	3300.00	10890000.00						
01-61	...	m ²	420	420.00	176400.00						
01-62	...	m ³	380	380.00	144400.00						
01-63	...	m	3500	3500.00	12250000.00						
01-64	...	m ²	440	440.00	193600.00						
01-65	...	m ³	400	400.00	160000.00						
01-66	...	m	3700	3700.00	13690000.00						
01-67	...	m ²	460	460.00	211600.00						
01-68	...	m ³	420	420.00	176400.00						
01-69	...	m	3900	3900.00	15210000.00						
01-70	...	m ²	480	480.00	230400.00						
01-71	...	m ³	440	440.00	193600.00						
01-72	...	m	4100	4100.00	16810000.00						
01-73	...	m ²	500	500.00	250000.00						
01-74	...	m ³	460	460.00	211600.00						
01-75	...	m	4300	4300.00	18490000.00						
01-76	...	m ²	520	520.00	270400.00						
01-77	...	m ³	480	480.00	230400.00						
01-78	...	m	4500	4500.00	20250000.00						
01-79	...	m ²	540	540.00	291600.00						
01-80	...	m ³	500	500.00	250000.00						
01-81	...	m	4700	4700.00	22090000.00						
01-82	...	m ²	560	560.00	313600.00						
01-83	...	m ³	520	520.00	270400.00						
01-84	...	m	4900	4900.00	24010000.00						
01-85	...	m ²	580	580.00	336400.00						
01-86	...	m ³	540	540.00	291600.00						
01-87	...	m	5100	5100.00	26010000.00						
01-88	...	m ²	600	600.00	360000.00						
01-89	...	m ³	560	560.00	313600.00						
01-90	...	m	5300	5300.00	28090000.00						
01-91	...	m ²	620	620.00	384400.00						
01-92	...	m ³	580	580.00	336400.00						
01-93	...	m	5500	5500.00	30250000.00						
01-94	...	m ²	640	640.00	409600.00						
01-95	...	m ³	600	600.00	360000.00						
01-96	...	m	5700	5700.00	32490000.00						
01-97	...	m ²	660	660.00	435600.00						
01-98	...	m ³	620	620.00	384400.00						
01-99	...	m	5900	5900.00	34810000.00						
02-00	...	m ²	680	680.00	462400.00						
02-01	...	m ³	640	640.00	409600.00						
02-02	...	m	6100	6100.00	37210000.00						
02-03	...	m ²	700	700.00	490000.00						
02-04	...	m ³	660	660.00	435600.00						
02-05	...	m	6300	6300.00	39690000.00						
02-06	...	m ²	720	720.00	518400.00						
02-07	...	m ³	680	680.00	462400.00						
02-08	...	m	6500	6500.00	42250000.00						
02-09	...	m ²	740	740.00	547600.00						
02-10	...	m ³	700	700.00	490000.00						
02-11	...	m	6700	6700.00	44890000.00						
02-12	...	m ²	760	760.00	577600.00						
02-13	...	m ³	720	720.00	518400.00						
02-14	...	m	6900	6900.00	47610000.00						
02-15	...	m ²	780	780.00	608400.00						
02-16	...	m ³	740	740.00	547600.00						
02-17	...	m	7100	7100.00							



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR		VALOR		VALOR	
						BASE	IMPORTE	BASE	IMPORTE	BASE	IMPORTE
01	...	m2	1.00	271.00	271.00						
02	...	m2	9.29	783.15	783.15						
03	...	m2	77.70	39.72	3080.50						
04	...	m2	4.00	26.14	104.56						
05	...	m2	140.00	47.94	6711.60						
06	...	m2	11.27	27.78	313.10						
07	...	m2	2.00	88.82	177.64						
08	...	m2	81.00	7.00	567.00						
09	...	m2	1.00	1.00	1.00						
10	...	m2	1.00	8.40	8.40						
11	...	m2	2.00	4.30	8.60						
12	...	m2	1.00	47.80	47.80						
13	...	m2	1.00	1.00	1.00						
14	...	m2	1.00	1.00	1.00						
15	...	m2	1.00	1.00	1.00						
16	...	m2	1.00	1.00	1.00						
17	...	m2	1.00	1.00	1.00						
18	...	m2	1.00	1.00	1.00						
19	...	m2	1.00	1.00	1.00						
20	...	m2	1.00	1.00	1.00						
21	...	m2	1.00	1.00	1.00						
22	...	m2	1.00	1.00	1.00						
23	...	m2	1.00	1.00	1.00						
24	...	m2	1.00	1.00	1.00						
25	...	m2	1.00	1.00	1.00						
26	...	m2	1.00	1.00	1.00						
27	...	m2	1.00	1.00	1.00						
28	...	m2	1.00	1.00	1.00						
29	...	m2	1.00	1.00	1.00						
30	...	m2	1.00	1.00	1.00						
31	...	m2	1.00	1.00	1.00						
32	...	m2	1.00	1.00	1.00						
33	...	m2	1.00	1.00	1.00						
34	...	m2	1.00	1.00	1.00						
35	...	m2	1.00	1.00	1.00						
36	...	m2	1.00	1.00	1.00						
37	...	m2	1.00	1.00	1.00						
38	...	m2	1.00	1.00	1.00						
39	...	m2	1.00	1.00	1.00						
40	...	m2	1.00	1.00	1.00						
41	...	m2	1.00	1.00	1.00						
42	...	m2	1.00	1.00	1.00						
43	...	m2	1.00	1.00	1.00						
44	...	m2	1.00	1.00	1.00						
45	...	m2	1.00	1.00	1.00						
46	...	m2	1.00	1.00	1.00						
47	...	m2	1.00	1.00	1.00						
48	...	m2	1.00	1.00	1.00						
49	...	m2	1.00	1.00	1.00						
50	...	m2	1.00	1.00	1.00						
51	...	m2	1.00	1.00	1.00						
52	...	m2	1.00	1.00	1.00						
53	...	m2	1.00	1.00	1.00						
54	...	m2	1.00	1.00	1.00						
55	...	m2	1.00	1.00	1.00						
56	...	m2	1.00	1.00	1.00						
57	...	m2	1.00	1.00	1.00						
58	...	m2	1.00	1.00	1.00						
59	...	m2	1.00	1.00	1.00						
60	...	m2	1.00	1.00	1.00						
61	...	m2	1.00	1.00	1.00						
62	...	m2	1.00	1.00	1.00						
63	...	m2	1.00	1.00	1.00						
64	...	m2	1.00	1.00	1.00						
65	...	m2	1.00	1.00	1.00						
66	...	m2	1.00	1.00	1.00						
67	...	m2	1.00	1.00	1.00						
68	...	m2	1.00	1.00	1.00						
69	...	m2	1.00	1.00	1.00						
70	...	m2	1.00	1.00	1.00						
71	...	m2	1.00	1.00	1.00						
72	...	m2	1.00	1.00	1.00						
73	...	m2	1.00	1.00	1.00						
74	...	m2	1.00	1.00	1.00						
75	...	m2	1.00	1.00	1.00						
76	...	m2	1.00	1.00	1.00						
77	...	m2	1.00	1.00	1.00						
78	...	m2	1.00	1.00	1.00						
79	...	m2	1.00	1.00	1.00						
80	...	m2	1.00	1.00	1.00						
81	...	m2	1.00	1.00	1.00						
82	...	m2	1.00	1.00	1.00						
83	...	m2	1.00	1.00	1.00						
84	...	m2	1.00	1.00	1.00						
85	...	m2	1.00	1.00	1.00						
86	...	m2	1.00	1.00	1.00						
87	...	m2	1.00	1.00	1.00						
88	...	m2	1.00	1.00	1.00						
89	...	m2	1.00	1.00	1.00						
90	...	m2	1.00	1.00	1.00						
91	...	m2	1.00	1.00	1.00						
92	...	m2	1.00	1.00	1.00						
93	...	m2	1.00	1.00	1.00						
94	...	m2	1.00	1.00	1.00						
95	...	m2	1.00	1.00	1.00						
96	...	m2	1.00	1.00	1.00						
97	...	m2	1.00	1.00	1.00						
98	...	m2	1.00	1.00	1.00						
99	...	m2	1.00	1.00	1.00						
100	...	m2	1.00	1.00	1.00						

[Signature]
BOGADA
Reg. ICAP. 543

[Signature]
César A. S. Lloay Llaesahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 08843

[Signature]

[Signature]
Jairo Alberto Santos Pantoja
NIT: 004644

87



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO \$	TOTAL \$	AGOS		SEPT		OCT		NOV	
						CANT.	VALOR \$						
01.01.01	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS			100.000	100.000								
01.01.02	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS			100.000	100.000								
01.01.03	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL			100.000	100.000								
01.01.04	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE GASES			100.000	100.000								
01.01.05	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.06	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.07	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.08	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.09	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.10	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.11	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.12	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.13	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.14	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.15	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.16	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.17	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.18	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.19	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.20	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.21	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.22	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.23	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.24	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.25	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.26	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.27	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.28	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								
01.01.29	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS			100.000	100.000								
01.01.30	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AEROSOL Y GASES			100.000	100.000								

ZB & C INGENIEROS S.A.C.

ZB & C INGENIEROS S.A.C.

[Signature]
 Reg. 12AR. 5431

[Signature]
 César A. Sandoval Lacahuanca
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

[Signature]
 Luis Alberto Santos Paredes
 11704644

[Signature]

La partida 02.05.02 - PISO PAVIMENTADO CON HORMIGON IMPERMEABILIZADO en el sector 01 de Revisiones Técnicas, en plano PP-01 indica la construcción de 17 losas (2.95x3.00), presenta inconvenientes para continuar los trabajos debido a que se ha encontrado en campo instalaciones eléctricas existentes con tubos de 3/4" y en plano IE-02 indica tubería PVC-SAP.35 mm Diam y tubería PVC-SAP.50mm proyectadas y empalman con las ya existentes que son de diámetro mucho menor (3/4"), lo cual podría dificultar el pase de cables eléctricos por estas tuberías. Asimismo, se indica que no se ha considerado en el presupuesto la demolición de algunas losas, donde se instalaran los equipos (FRENOMETROS PARA LIVIANOS Y BANCO DE SUSPENSION PARA LIVIANOS).

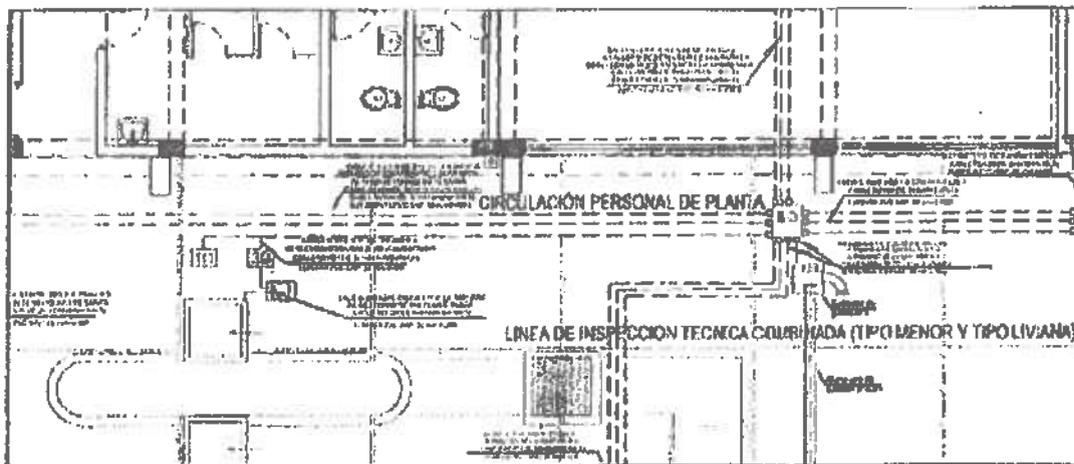


Imagen extraída del Expediente Técnico.

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES RED VOZ Y DATA

- La infraestructura en cuanto a las edificaciones de los sectores existentes se encuentra conforme a los planos del expediente técnico; por lo tanto, son compatibles.
- Se requiere una inspección del cableado de redes de comunicaciones para verificar el estado encontrado.
- Se requiere la inspección de la fibra óptica existente en obra, para verificar el estado en que se encuentra.

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES SANITARIAS

- No se anexado la memoria de cálculo de las instalaciones sanitarias de los diferentes sectores.


Melalich Y. Monchay Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5456


César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alberto Santos Paucos
11704644


Página 47 de 114

- En los planos de aulas del plan de contingencia hay un alero de 0.60m, pero no se contempla un sistema de evacuación pluvial, los muros son de Drywall y al no haber canaletas de evacuación en la cobertura y al ser a 02 aguas los paneles de drywall se deteriorarían, conforme se puede visualizar en la siguiente imagen:

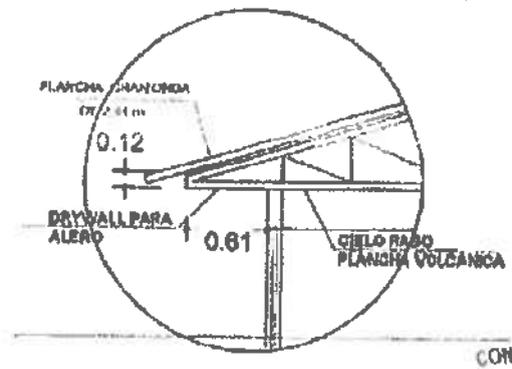


Imagen extraída del Expediente Técnico.

- De igual manera, no se han considera un sistema de evacuación pluvial en los SS. HH de contingencia.
- La salida de los puntos de agua para la conexión del tubo de abasto en los inodoros según la normativa (si se está mirando el aparato, debería estar a la mano izquierda; sin embargo, en los planos de los SS. HH lo colocan a la derecha, lo cual no es recomendable en el proceso constructivo).
- No hay partida de pruebas hidráulicas, por lo que no se puede verificar las instalaciones ya encontradas.

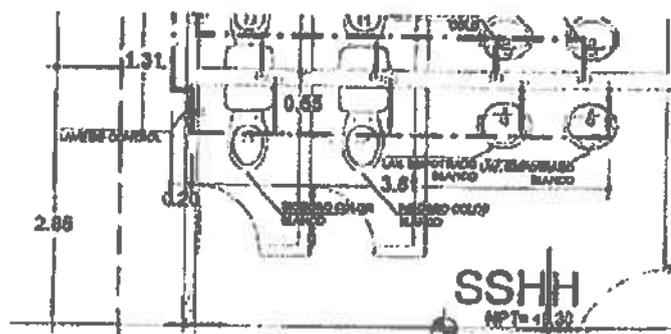


Imagen extraída del Expediente Técnico.

ESPECIALIDAD EN COSTOS Y VALORIZACIONES

- Con respecto a las partidas de pruebas que no están consideradas en el presupuesto como una partida explícita, es obligación del contratista durante la ejecución de la obra, realizar todas las pruebas, análisis y ensayos necesarios para la verificación

del óptimo funcionamiento de la obra ejecutada. De no ser así el supervisor está autorizado a rechazar los trabajos, siendo responsabilidad del contratista la reposición de ellos.

- Debido a la modalidad de ejecución, que es llave en mano, en donde el postor ofertó en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio de la obra y siendo el sistema de ejecución de la obra a suma alzada; el contratista ejecutor de la obra, está obligado a aportar los materiales, organizar, administrar y realizar la totalidad de los trabajos que sean necesarios para una ejecución íntegra y oportuna de las metas del proyecto encomendado.

ESPECIALIDAD EN EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN – TECNOLOGÍA PESQUERA (ING. PESQUERO)

- En la partida 01.01.02.01 - JUEGO DE PAQUETE DE EMERGENCIA PARA LA MAR, no se ha considerado los chalecos salvavidas para los 10 tripulantes, los mismos que son indispensables para cada uno de ellos.
- En la partida 01.01.06.06 - CUBETAS PLÁSTICAS SIN HUECO PARA 25-30KG, se evidencia que solo son para abastecimiento de hielo y no está considerado para las demás áreas como, por ejemplo, zona primaria con su respectivo color, zona de recepción para la materia prima con su respectivo color, zona de residuos con su respectivo color rojo.
- En la partida 01.01.06.13 y 01.01.06.14 - PARIHUELAS PLÁSTICAS DE ALMACÉN EN INSUMOS y PARIHUELAS PLÁSTICAS EN CÁMARA DE ALMACENAMIENTO, según el documento de presupuestos se evidencia que son 04 parihuelas en almacén de insumos y 56 en cámara de almacenamiento con colores gris, negro y azul, lo que no abastece a la necesidad de esta área correspondería a la producción de 25Tn/día, es conveniente aclarar que para el área de cámara de almacenamiento se debe utilizar parihuelas de color gris y para el área de almacenaje de insumos se debe utilizar parihuelas de color amarillo.
- En la partida 01.02.02.05 - EQ 18 AIRE ACONDICIONADO 48000 BTU, no es el adecuado, deberían ser suministros de equipos para refrigeración para la implementación de los ambientes y así mantener la climatización de las áreas.
- En la partida 01.02.03.06 - SIMULADOR DE NAVEGACION, hay incongruencia en el plano EM-01 P2 en el sector 02 bloque 27 G el aula del simulador de navegación se



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- proyecta tableros S-02-1, cuya especificación técnica indica tablero 0.90mx0.60m; sin embargo, en el plano se muestra tablero se muestra un tablero de 0.60mx1.20m.
- En la partida 01.01.09.01 - MOBILIARIO PARA LABORATORIO FÍSICO QUÍMICO EM-01 ESTANTES METALICOS, hay incongruencia en el plano EM-01 P2 en el sector 02 bloque B, donde no especifica donde estará ubicado el mobiliario.
 - En la partida 01.01.01.01 - MOBILIARIO PARA LABORATORIO MICROBIOLOGÍA EM-02 ESTANTES METALICOS PARA LABORATORIO, hay incongruencia en el plano EM-01 P2, en el sector 02 bloque B, donde no especifica donde estará ubicado el mobiliario.
 - Que, conforme a lo observado en campo se verifica que las puertas no cumplen con los estándares de hermetización, por lo que deben ser cambiadas.

ESPECIALIDAD EN EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN – MECATRÓNICA (ING. MECATRÓNICA)

- En la partida 05.02.02.111 - KIT PARA VEHICULOS 4X4, no indica lo que contendrá ni las especificaciones del mismo, siendo imprescindible para probar los vehículos 4x4.

ESPECIALIDAD EN EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN – TECNOLOGÍA DE PETRÓLEO, GAS Y REFINACIÓN (ING. DE PETRÓLEO)

- Las edificaciones existentes son compatibles con el expediente técnico de la obra, conforme el plano general del proyecto.

ESPECIALIDAD EN EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN – TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (ING. DE SISTEMAS)

- No se anexa la memoria de cálculo de la especialidad de Ing. de Sistemas.
- En la partida 03.02.01.01 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13VA GENERACIÓN, se considera las características PROCESADOR CORE I9 DE 13VA GENERACIÓN; sin embargo, en la descripción específica de decima generación encontrándose una incompatibilidad.
- En la partida 03.02.02.01 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13VA GENERACIÓN, se considera las características


M. Melchior M. Machay Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP: 5457


César A. Sandoval Llaesahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alfredo Santos Paucot
11190644

Página 50 de 114



80



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESADOR CORE I9 DE 13VA GENERACIÓN; sin embargo, en la descripción específica de decima generación encontrándose una incompatibilidad.

- En la partida 03.02.02.04 - SERVIDORES PROLIANT SERIE ML350 G6, según especificaciones técnicas del expediente no indica cuanto es la memoria RAM, almacenamiento, procesador, videos, etc., se encuentra de manera generalizada, adicional a ello en el mercado de la industria tecnológica actualmente se encuentra vigente la tecnología de 11G.

ESPECIALIDAD EN EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN – CONTABILIDAD (CONTADOR)

- No se anexa la memoria de cálculo de la especialidad de contabilidad.
- En las especificaciones técnicas nos indica que existirá un botiquín implementado; sin embargo, en la descripción solo hace mención a las características del cajón del botiquín mas no lo que debe contener, se debería contar al menos con lo necesario para su funcionamiento.
- Tampoco ha sido considerado la instalación del botiquín.

ESPECIALIDAD EN EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN – ENFERMERÍA TÉCNICA (ENFERMERO/A)

- No se anexa la memoria de cálculo de la especialidad de enfermería.
- En las especificaciones técnicas se ha contemplado reposteros bajos y altos; sin embargo, en el material solo colocan melamine, se debería trabajar con planchas melamine RH, porque al ser utilizados para mobiliario de nutrición y cocina, en algún momento tendrán contacto con el agua y se requiere la durabilidad de los materiales.
- La altura de mesas y sillas no son las adecuadas según ergonométrica.
- En hidroterapia, solo se reconoce el jacuzzi, mas no la instalación con todas las redes sanitarias, siendo esta necesaria para el funcionamiento del mismo.

ESPECIALIDAD SUPERVISOR EN COMPONENTE DE CAPACITACIÓN

- No se anexa la memoria de cálculo de la especialidad de Supervisor en componente de capacitación.
- No se anexa en el expediente las especificaciones técnicas generales y específicas de la especialidad de supervisor de componente de capacitación.
- No se anexa en el expediente planos de la especialidad de supervisor de componente de capacitación.


Medelich Y. Machay Yakuana
BOGAOA
Reg. ICAP. 5451


César A. Sanjaval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 38846


Luis Alberto Santos Paredes
41704044

Página 51 de 114


Maria Tullia Santal

79



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

- No se anexa la memoria de cálculo de la especialidad de estructuras.
- En las especificaciones técnicas, no indica las características específicas del equipamiento al momento de ser instaladas en las estructuras.
- En las especificaciones técnicas no indica en las partidas de estructuras la tipología de cemento a emplear.
- En la zona del PTAR, el cerco de la malla no se ha considerado en el presupuesto, siendo necesario el mantenimiento de este.

ESPECIALIDAD ARQUITECTURA

- No se anexa la memoria de cálculo de la especialidad de arquitectura.
- En el área de congelados no se aclara el material de la tabiquería interior.
- En el Drywall no se especifica el espesor de las planchas.
- En lo que respecta al enchape de piso de cerámico, no se indica el espesor de las crucetas para la separación de las cerámicas.
- En los planos de PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, no está la ubicación de la partida 02.11.12 SEÑALETICA, siendo necesaria para su colocación.
- En el plano PP-07, indica la colocación de cerámica de 45x45, sin embargo, la partida 02.06.01 menciona CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE 0.40X0.40M.

7.2. Adelanto directo

DETALLE	MONTO CANCELADO INCLUIDO IGV	OBSERVACIÓN
Adelanto directo (10%)	S/. 1,763,571.05	Cancelado 22/04/2024

FUENTE: REPORTE SIAF EMITIDO POR UNIDAD EJECUTORA 304: INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA.

CONTROL DE AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO

(ADELANTO DIRECTO 10% (SIN IGV) S/ 1,494,551.74)

Nº	MES VALORIZADO	MONTO VALORIZADO	MONTO AMORTIZADO	AMORTIZADO ACUMULADO	SALDO
001	ABRIL 2024	56,194.03	5,619.40	5,619.40	1,488,932.34
002	MAYO 2024	996,027.65	99,602.77	105,221.17	1,389,329.57
003	JUNIO 2024	793,519.29	79,351.93	184,573.10	1,309,977.64
004	JULIO 2024	2,160,495.38	216,049.54	400,623.64	1,093,928.10

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Med. Lic. Y. Pachay Yafra
BOEADA
Reg. ICAP. 5451

César A. Sandoval Llacsahirenga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88845

Juan Alberto Santos Pando
11700644

Página 52 de 114

Manuela Quintana

FB



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

7.3. Adelanto de materiales

DETALLE	MONTO CANCELADO INCLUIDO IGV	OBSERVACIÓN
Adelanto de materiales (20%)	S/. 3,527,142.10	Cancelado 24/05/2024

FUENTE: REPORTE SIAF EMITIDO POR UNIDAD EJECUTORA 304: INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA.

**CONTROL DE AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES
(ADELANTO DE MATERIALES 20% (SIN IGV) S/ 2,989,103.47**

N°	MES VALORIZADO	MONTO VALORIZADO	MONTO AMORTIZADO	AMORTIZADO ACUMULADO	SALDO
001	ABRIL 2024	56,194.03	-	-	-
002	MAYO 2024	996,027.65	205,221.22	205,221.02	2,783,882.45
003	JUNIO 2024	793,519.29	158,703.86	383,924.88	2,625,178.60
004	JULIO 2024	2,160,495.38	432,099.08	796,023.95	2,193,079.52

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACION

7.4. Cuadro de valorizaciones tramitadas y porcentaje de avance

PERIODO	PROGRAMADO	%	PROGRAMADO ACUMULADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO ACUMULADO	%
ABRIL	20,962.63	0.14	20,962.63	0.14	56,194.03	0.38	56,194.03	0.38
MAYO	431,305.57	2.69	452,268.19	3.03	996,027.65	6.66	1,052,221.68	7.04
JUNIO	252,210.58	1.69	704,478.77	4.71	793,519.29	5.31	1,845,740.97	12.35
JULIO	4,104,224.10	27.48	4,808,702.87	32.17	2,160,495.38	14.46	4,008,236.35	26.81

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACION

ATRASADA: 5.36%

CONDICIÓN: LA OBRA SE ENCUENTRA ATRASADA, hay un atraso de 5.36% respecto al acumulado 32.17% del calendario programado al mes de Julio del 2024. El 26.81% ejecutado acumulado (representa un factor de relación de 83.31% del avance programado acumulado)

La valorización de obra N° 04, se encuentra en trámite de pago; no obstante, es preciso señalar que, mediante Carta N°022-2024/C-SN, de fecha 05 de agosto de 2024, el Supervisor de la Obra - Consorcio Supervisor del Norte, emitió su conformidad a la referida valorización.

Ingalith V. Anchay Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5454

César A. Sandoval Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846

Luis Alberto Santos Pando
MITOUCUY

77



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

DESCRIPCION	MONTO
Monto de valorización Bruta (sin IGV)	2,160,495.38
AMORTIZACIONES	
Adelanto Directo sin IGV	216,049.54
Adelanto de Materiales sin IGV	432,099.08
MONTO DE VALORIZACION NETA	1,512,346.77
I.G.V (18%)	272,222.42
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	1,784,569.19

7.5. Estado financiero de la obra

a) Estado Financiero de la Obra

PERIODO	PROGRAMADO	%	PROGRAMADO ACUMULADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO ACUMULADO	%
ABRIL	20,962.63	0.14	20,962.63	0.14	56,194.03	0.38	56,194.03	0.38
MAYO	431,305.57	2.89	452,268.19	3.03	996,027.65	6.66	1,052,221.68	7.04
JUNIO	252,210.58	1.69	704,478.77	4.71	793,519.29	5.31	1,845,740.97	12.35
JULIO	4,104,224.10	27.46	4,808,702.87	32.17	2,160,495.38	14.46	4,006,236.35	26.81

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACION

ATRASADA: 5.36%

CONDICIÓN: LA OBRA SE ENCUENTRA ATRASADA, hay un atraso de 5.36% respecto al acumulado 32.17% del calendario programado al mes de Julio del 2024. El 26.81% ejecutado acumulado (representa un factor de relación de 83.31% del avance programado acumulado)

DETALLE	MONTO CANCELADO INCLUIDO IGV	OBSERVACIÓN
Adelanto directo (10%)	S/ 1,783,571.05	Cancelado 22/04/2024

FUENTE: REPORTE SIAF EMITIDO POR UNIDAD EJECUTORA 304: INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA.

CONTROL DE AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO (ADELANTO DIRECTO 10% (SIN IGV) S/ 1,494,551.74)

N°	MES VALORIZADO	MONTO VALORIZADO	MONTO AMORTIZADO	AMORTIZADO ACUMULADO	SALDO
001	ABRIL 2024	56,194.03	5,619.40	5,619.40	1,488,932.34
002	MAYO 2024	996,027.65	99,602.77	105,221.17	1,389,329.57
003	JUNIO 2024	793,519.29	79,351.93	184,573.10	1,309,977.64
004	JULIO 2024	2,160,495.38	216,049.54	400,623.64	1,093,928.10

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACION

[Handwritten signature]
Mesa de Partes
May/2024
Reg. ICAJ. 5451

[Handwritten signature]
Cesar A. Saldívar Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846

[Handwritten signature]
Jair Alberto Santos Paredes
11764644

[Handwritten signature]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

DETALLE	MONTO CANCELADO INCLUIDO IGV	OBSERVACIÓN
Adelanto de materiales (20%)	S/. 3,527,142.10	Cancelado 24/05/2024

FUENTE: REPORTE SIAF EMITIDO POR UNIDAD EJECUTORA 304: INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA.

CONTROL DE AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES

(ADELANTO DE MATERIALES 20% (SIN IGV) S/ 2,989,103.47

Nº	MES VALORIZADO	MONTO VALORIZADO	MONTO AMORTIZADO	AMORTIZADO ACUMULADO	SALDO
001	ABRIL 2024	58,194.03	-	-	-
002	MAYO 2024	996,027.65	205,221.22	205,221.02	2,783,882.45
003	JUNIO 2024	793,519.29	158,703.86	363,924.88	2,625,178.60
004	JULIO 2024	2,160,495.38	432,099.08	796,023.95	2,193,079.52

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACION

VIII. ANÁLISIS SOBRE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

Resumen de las actividades realizadas durante el periodo de fiscalización:

Las visitas de las acciones de fiscalización de la obra antes mencionada, se iniciaron el día 16 de julio 2024, conforme el siguiente detalle:

FECHA	ACCION DE FISCALIZACIÓN
16/07/2024	Primera visita inopinada a la ejecución de la obra
18/07/2024	Segunda visita - reunión de trabajo en Instituto Luciano Castillo Colonna
25/07/2024	Tercera visita inopinada a la ejecución de la obra
05/08/2024	Cuarta visita inopinada a la ejecución de la obra
08/08/2024	Quinta visita inopinada a la ejecución de la obra

[Firma]
Med. Arn. Y. Alanís Y. Yalcuana
BOGADA
Reg. ICAP. 5451

[Firma]
César A. San Val Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88845

[Firma]

[Firma]
Juan Alberto Santos Pando.
41704644

[Firma]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

8.1. Primera Visita Inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 16 de Julio de 2024:

El día 16 de Julio de 2024, se realizó la primera visita a la ejecución de la obra: "Saldo de obra N°2 y partidas necesarias para la operatividad del proyecto así como el cumplimiento de las CBC (Condiciones Básicas de Calidad): "Mejoramiento del servicio educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Tarma, Región Piura", Código Único N° 2194062, como parte de las actividades programadas por el del Abg. Carlos Andrés Castillo Ipanaque (Consejero Regional por la Provincia de Tarma), y su Equipo de Fiscalización.

Es preciso indicar que, en la referida visita, se encontró presente el Ing. Máximo Martín Miñan Ramírez -- Jefe de Supervisión; sin embargo, no se encontró presente el Residente de Obra – Ing. Juan Orlando Ruiz Alcedo.

8.1.1. Análisis técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas

Que, tal como consta en el Acta de Fiscalización N° 01 de la Obra, la visita inopinada inició a las 12.10 a.m., detallando a continuación lo observado y comunicado por el Jefe de Supervisión - Ing. Máximo Martín Miñan Ramírez:

Los trabajos que se vienen ejecutando son:

- Pintura en muros (2 manos).
- Trabajos de jardinería en general.
- Mantenimiento y reparación de carpintería metálica.
- Mantenimiento de portones metálicos de cerco perimétrico.
- Falso cielo raso con baldosas.
- Adquisición de Mobiliario para planta de congelados. (Mesas de acero inoxidable para envasado y empaque 2.45x1.20 m).

Después de la inspección llevada a cabo en el lugar de la obra, se ha corroborado que, según la tercera valorización – correspondiente al mes de junio de 2024, presentada por el contratista: 2B&C INGENIEROS S.A.C, el avance físico de obra ejecutado es del 12.35 %, frente a un avance programado de 4.71%; razón por la cual, la obra se encuentra con un adelanto de 7.64% con respecto al programado acumulado. La obra se encuentra adelantada respecto al programado acumulado.


Mónica W. Manchay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP: 5451


César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 63846


Luis Alberto Santos Pando
11704044

Página 56 de 114



79

IMAGEN N° 01 - SE EVIDENCIA LA PRESENCIA DEL JEFE DE SUPERVISION CON SU EQUIPO TÉCNICO.



IMAGEN N° 02 – CONSEJERO POR LA PROVINCIA DE TALARA – CARLOS CASTILLO IPANAQUE, CON EQUIPO DE FISCALIZACION Y PERSONAL DEL INSTITUTO.



DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

- a) Se observó al Personal de trabajadores obreros realizando trabajos de Construcción de Obras Civiles, sin el USO ADECUADO DE SUS EPPS (lentes y guantes de seguridad) apropiado para realizar dicha actividad. Que, de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 29783 - LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, que establece los requisitos para proteger a los trabajadores de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo.

[Signature]
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

[Signature]
 César Sandeval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 08846

[Signature]
 Luis Alberto Santos Pantoja
 11700644

[Signature]

IMAGEN N° 03 – SE VERIFICA AL PERSONAL LABORANDO SIN EL USO ADECUADO DE LOS EPP



- b) Personal de trabajadores realizando trabajos en (acarreo de materiales), SIN ACCESO ADECUADO para el traslado de material en (Buggy).

IMAGEN N° 04 – VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN OBSERVADA



- c) Se observó material alrededor de la zona (parte interna), sin el respectivo BALIZADO Y SEÑALIZACIÓN en orden y limpieza, el cual debería estar en un lugar almacenado y señalizado.

IMAGEN N° 05 – VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN OBSERVADA



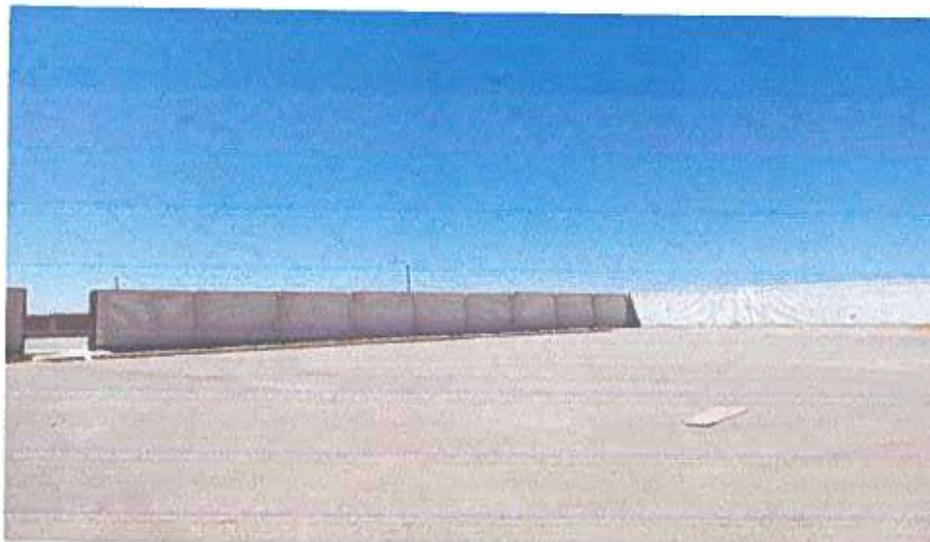
- d) Se observó al personal calificado realizando trabajos de pintado de cerco metálico, sin el USO ADECUADO DE SUS EPPS (lentes, mascarilla y guantes de seguridad) apropiado para realizar dicha actividad.

IMAGEN N° 06 – VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN OBSERVADA



- e) Se evidenció que el cerco perimétrico (muros), se encuentran en condiciones vulnerables de inseguridad, sin las mínimas condiciones de seguridad; razón por la cual, los materiales, bienes adquiridos para la ejecución de la obra se encuentran expuestos a ser vulnerados por personas inescrupulosas.

IMAGEN N° 07 – VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN OBSERVADA



8.2. Segunda Visita Inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 18 de julio de 2024:

El día 18 de Julio de 2024, se realizó la segunda visita a la obra "Saldo de obra N° 2 y partidas necesarias para la operatividad del proyecto, así como el cumplimiento de las CBC (Condiciones Básicas de Calidad): "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Tarma, Región Piura", Código Único N° 2194062, como parte de las actividades programadas Abg. Carlos Andrés Castillo Ipanaque (Consejero Regional por la provincia de Tarma), y su equipo de fiscalización.

8.2.1. Análisis técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas

Que, tal como consta en el Acta de Fiscalización N° 02 de la Obra, siendo las 11:30 a.m., se dio inicio a la reunión de trabajo programada, en la cual estuvo presente el Residente de Obra y su plantel técnico, el Supervisor de Obra y su personal técnico, la Directora del Instituto Luciano castillo Colonna, así como parte de su personal docente; asimismo, en la referida reunión se encontró presente el Director de Obras de la Unidad Ejecutora 304 y su personal técnico, la Gestora de la Obra.

Los temas tratados y de relevancia fueron los siguientes:

- El EIA (Estudio de Impacto Ambiental) alcanzado por la Unidad Ejecutora 304, es muy básico; por lo que, el Supervisor de la Obra ha solicitado un EIA más detallado, el

[Handwritten signature]
 He... y...
 ABCD...
 Reg. 1... 0001

[Handwritten signature]
 César A. Sandoval Liacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 68845

[Handwritten signature]
 Luis Alberto Santos Pantoja
 11700644

[Handwritten signature]

70

mismo que facilitara ver los puntos claves de la distribución de los equipos, para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

- Mejoramiento de la Infraestructura del área de congelados (Techo, losas donde van a estar los equipos, rampas).
- El equipamiento no cumple como para una producción diaria de 25 Toneladas.
- Se ha propuesto mejorar la Infraestructura del área de congelados, el documento no ha recibido respuesta por parte del contratista.
- Se necesita una certificación a nivel industrial.
- Para tener una planta de congelados a Nivel Industrial es necesario modificar el sistema eléctrico (Otro transformador aparte del que ya se tiene, modificar las instalaciones eléctricas de la planta).
- Existe el problema de abastecimiento de agua.
- El Gas R-22 que manda expediente técnico ya no se utiliza, por lo que no se puede instalar equipos que usan este gas.
- En el expediente técnico, no existe el equipo ablandador y el agua tiene que estar ablandada.
- Se mencionó poder habilitar las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS al Personal Profesionales del IESP LCC, para poder tener conocimiento de todas las ESPECIFICACIONES y así poder verificar dichos EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ya que son ellos los que tendrán que recibir dicha ADQUISICIÓN.
- El tema de la SEGURIDAD (interna y externa) del IESP LUCIANO CASTILLO COLONNA.

IMAGEN N° 08 – SE VERIFICA LA PARTICIPACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA OBRA Y SU EQUIPO, FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES DE LA UNIDAD EJECUTORA 304.



Jef
 José Alberto Santos Pando.
 HIPOCÓNY

[Signature]
 Mercedes Y. May. Y. Yakuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5497

[Signature]
 César A. Sandoval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 83845

[Signature]

IMAGEN N° 09 – SE VERIFICA LA PARTICIPACIÓN DEL CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA Y SU EQUIPO, FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES DEL ISEPT - LCC



8.3. Tercera Visita inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 25 de julio de 2024:

El día 25 de Julio de 2024, se realizó la tercera visita a la obra "Saldo de obra N°2 y partidas necesarias para la operatividad del proyecto así como el cumplimiento de las CBC (Condiciones Básicas de Calidad): "Mejoramiento del servicio educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, Distrito de Paríñas, Provincia de Talara, Región Piura", Código Único N° 2194062, como parte de las actividades programadas por el Abg. Carlos Andrés Castillo Ipanaque (Consejero Regional por la Provincia de Talara), y su equipo de fiscalización.

8.3.1. Análisis Técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas

Que, tal como consta en el Acta de Fiscalización N°03 de la Obra, se encontró al Ing. Residente de Obra, a su personal técnico; asimismo, se contó con la presencia del Supervisor de Obra y su equipo técnico. La acción de fiscalización se dio inicio a las 10:55 am, detallando a continuación lo observado:

SECTOR N° 01

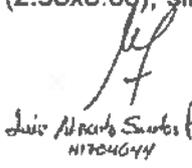
A) PLANTA DE REVISIONES TECNICAS Y VEHICULARES

En el expediente técnico no se anexa la memoria de cálculo de las Instalaciones Eléctricas.

La partida 02.05.02 - PISO PAVIMENTADO CON HORMIGON IMPERMEABILIZADO en plano PP-01 indica la construcción de 17 losas (2.95x3.00); sin embargo, esta presenta


Carlos Andrés Castillo Ipanaque
ABG/CEA
Reg. ICAP. 5457


César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 33843


Luis Alberto Santos Paredes
NITROGUY



inconvenientes para continuar los trabajos debido a que se ha encontrado en campo, instalaciones eléctricas existentes con tubos de $\frac{3}{4}$ "; no obstante, en el plano I.E-02 indica tubería PVC-SAP.35 mm Diam y tubería PVC-SAP.50mm proyectadas y empalman con las ya existentes que son de diámetro mucho menor ($\frac{3}{4}$ "), lo cual podría dificultar el pase de cables eléctricos por estas tuberías; situación que ha originado la paralización de este frente de trabajo. Asimismo, se indica que no se ha considerado en el presupuesto la demolición de algunas losas, donde se instalaran los equipos (FRENOMETROS PARA LIVIANOS Y BANCO DE SUSPENSION PARA LIVIANOS).

El contratista ha quedado en hacer la consulta a la entidad para ver qué solución se da a estos inconvenientes.

IMAGEN N° 10 – SE VERIFICA LOSAS SIN CONSTRUIR, CONFORME A LO INDICADO

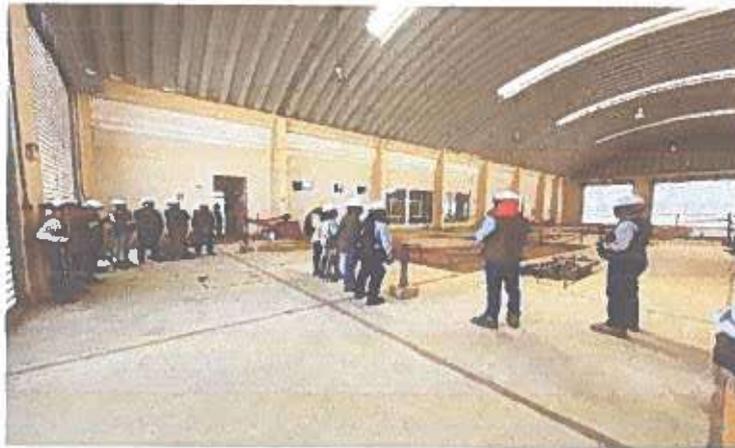


IMAGEN N° 11 – SE OBSERVA LA TUBERIA DE $\frac{3}{4}$ " DE TRABAJOS ANTERIORES CUYO DIAMETRO ES MENOR QUE LOS CONDUCTORES QUE MANDA EXPEDIENTE TECNICO (35MM Y 50MM DE DIÁMETRO).



[Signature]
 Luis Alberto Santos Ponce.
 41904644

[Signature]
 76054646
 41904644

[Signature]
 César A. Sandoval Llaosahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 83846

[Signature]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

SECTOR N° 02

PLANTA DE CONGELADOS Y AULAS DE TECNOLOGIA PESQUERA

- Es necesario realizar nuevamente el proceso de aislamiento térmico en áreas como la Cámara de Congelado y los Túneles 1 y 2 para evitar daños estructurales y problemas operativos a corto y largo plazo, como la formación de hielo y temperaturas inadecuadas.
- Iniciar el proceso de aislamiento térmico desde cero, implicará desmontar completamente las estructuras existentes en las áreas afectadas, lo que puede requerir obras civiles adicionales para asegurar un resultado óptimo.
- Es necesario implementar un proceso de hermetización completo en toda la planta, especialmente en áreas críticas como techos y áreas de baja temperatura, utilizando materiales adecuados para garantizar la estanqueidad y seguridad estructural.
- Se debe reemplazar la mayoría de las puertas actuales por otras que cumplan con los estándares requeridos de hermeticidad y condiciones de trabajo adecuadas.
- Es necesario definir claramente el área destinada para la sala de máquinas que operará el sistema de refrigeración, asegurando que cumpla con todos los requisitos técnicos y de accesibilidad necesarios.
- Es necesario revisar y corregir el sistema eléctrico de iluminación y tomas de corriente para garantizar la disponibilidad de carga eléctrica suficiente según lo especificado en el cuadro de carga de equipos.
- Es necesario realizar ajustes sanitarios necesarios en los drenajes de evaporadores y definir la fuente de agua que alimentará el productor de hielo, asegurando condiciones higiénicas adecuadas.
- Es necesario implementar un sistema de estructura metálica en toda la planta para mejorar la resistencia estructural y la durabilidad del edificio.
- El Consorcio ejecutor de la Obra y la supervisión han solicitado a la entidad las modificaciones mencionadas ya que, en el caso de los congeladores de placas y productor de hielo, traer equipos de acuerdo a especificaciones técnicas que manda el expediente técnico, resultará traer equipos que no cumplan con la capacidad indicada ya que se encuentran sub dimensionados para las condiciones reales del lugar de instalación.
- En el caso de la cámara de congelado, se tendrán inconvenientes con las temperaturas y los datos históricos al tener muchas variaciones.


Medelina Y. M. Cruz Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


César A. Sandoval Llaesakuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 38845


Luis Alfredo Santos Pantoja
INGENIERO CIVIL

Página 64 de 114



66



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- En lo que respecta a los túneles, se tendrá un consumo energético excesivo ya que se está sobre dimensionando los equipos.
- En cuanto a la pintura de laboratorios esta tiene que ser resistente a altas temperaturas y se encuentran observadas por la supervisión.

Las recomendaciones planteadas por contratista y supervisión, buscan mejorar significativamente las condiciones de operación, seguridad y eficiencia de la planta, asegurando un ambiente adecuado para el procesamiento y almacenamiento de productos sensibles.

El EIA (Estudio de Impacto Ambiental) es muy básico, la unidad ejecutora ha quedado en entregar uno más detallado, el cual facilitara ver los puntos clave de la distribución de los equipos, para el funcionamiento del PTAR.

En la partida 01.01.02.01 - JUEGO DE PAQUETE DE EMERGENCIA PARA LA MAR, no se han considerado chalecos salvavidas para los 10 tripulantes que son indispensables, como mínimo, de un chaleco para cada tripulante.

IMAGEN N° 12 – SE VERIFICA LA ADQUISICIÓN DE MESAS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA PLANTA DE CONGELADOS.



IMAGEN N° 13 – SE VERIFICA TRABAJOS DE TABIQUERÍA EN LA PLANTA DE CONGELADOS.



César A. Sandoval Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 33849

José Alberto Santos Paucos
NITONGAY

Marcos Villalobos

SECTOR N° 03

AUDITORIO Y AULAS DE CONTINGENCIA

Se han realizado trabajos de mantenimiento de cielo raso, trabajos de pintura y se van a cambiar puertas.

IMAGEN N° 14 – SE VERIFICA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CIELO RASO (CAMBIO DE BALDOSAS) EN AUDITORIO DEL INSTITUTO.

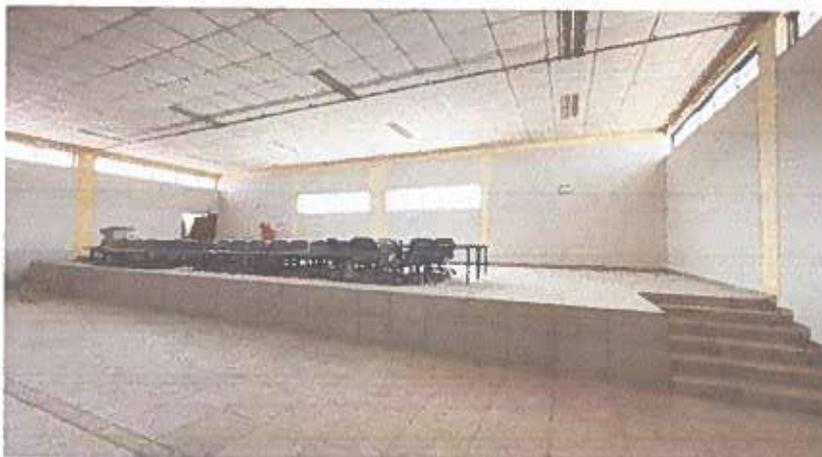
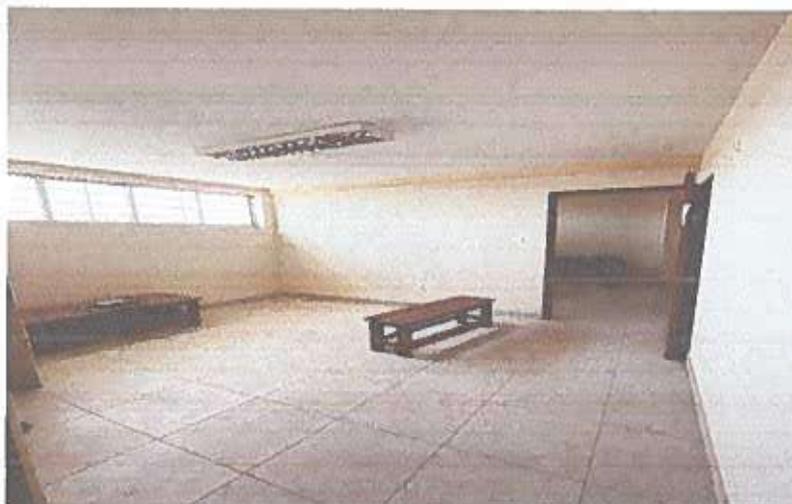


IMAGEN N° 15 – SE VERIFICA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS



[Handwritten signature]
Junín y Ayacucho
ABU DABA
Reg. N° 5451

[Handwritten signature]
César A. Salgado Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 63848

[Handwritten signature]
Jairo Andrés Sotelo Pando
11704044

Página 66 de 114
[Handwritten signature]

64

IMAGEN N° 16 – SE VERIFICA TRABAJOS DE PINTURA EN INTERIORES DEL AUDITORIO



**SECTOR N° 04
MAQUICENTRO Y TALLER DE MECANICA**

No se evidenció realizando trabajos, ya que solo se realizará limpieza y pintura.

IMAGEN N° 17 – ÁREA DE MAQUICENTRO



IMAGEN N° 18 – TALLER DE MECÁNICA



Jef
Juan Alberto Santos Pantoja.
11706644

Maestro de Obra

Medaly Y. Mamay Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

César A. Sandoval Llaesahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846

SECTOR N° 05

AULAS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y AMBIENTES ADMINISTRATIVAS

Trabajos de mantenimiento de pintura.

IMAGEN N° 19 – SE VERIFICA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE BASES DE CONCRETO PARA ELEVADORES.



IMAGEN N° 20 – SE VERIFICA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PINTURA EN LAS AULAS ADMINISTRATIVAS.



SECTOR N° 06

PABELLON DE ENFERMERIA Y OTROS AMBIENTES

Trabajos de mantenimiento (Pintura).

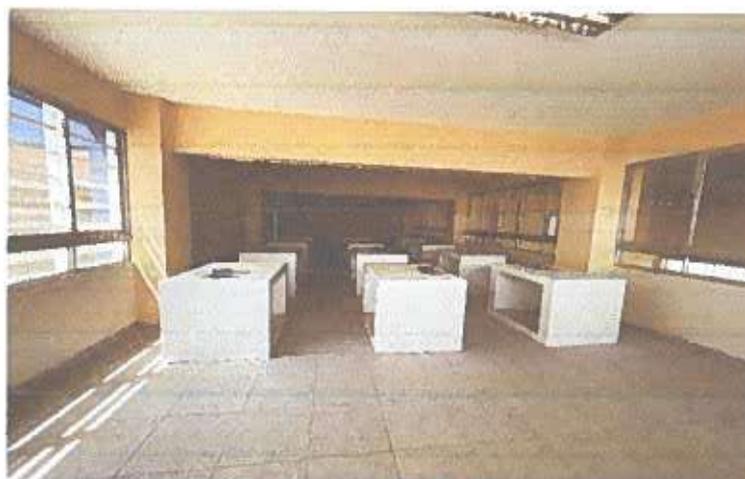
Jef
 Jair Acosta Santos Pando.
 11704644

Macete

[Signature]
 F. BUCAJA
 Reg. ICAP. 5451

[Signature]
 Cesar A. Sandoval Llaesahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

IMAGEN N° 21 – SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PINTURA EN EL PABELLÓN DE ENFERMERÍA



- Todas las cajas de luminarias externas están oxidadas y su cambio no está contemplado en Expediente Técnico.

IMAGEN N° 22 – SE VERIFICA LA OBSERVACIÓN ANTES PRECISADA



[Handwritten signature]
 César A. Sanchoval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 83843

[Handwritten signature]
 Luis Alberto Santos Pombo
 41704644

[Handwritten signature]
 Melina M. Manchay Yakuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5454

[Handwritten signature]

- El cerco perimétrico metálico de las losas 01 y 02 presentan deterioro y su mantenimiento no está contemplado en Expediente Técnico.

IMAGEN N° 23 – SE VERIFICA LA OBSERVACIÓN ANTES PRECISADA



- La entidad aún no ha enviado respuesta del informe de Revisión de Expediente Técnico presentado por la Consultoría de la Supervisión (CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE). (CARTA N°003-2024/C-SN de fecha 28 Junio 2024).
- La Directora del Instituto Luciano Castillo Colonna, mediante Expediente de Proceso N° 00011191, de fecha 28 de junio de 2024, se ingresó el Oficio N°296-2024/ME.GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP-LCC-DG, solicitando a la Municipalidad Provincial de Talara, que se les otorgue Certificado de Compatibilidad y Uso. Lo que se busca es que se indique que el inmueble a desarrollar las actividades de Revisión Técnica Vehicular ES COMPATIBLE PARA EL USO REQUERIDO.

8.4. Cuarta Visita inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 05 de agosto de 2024:

El día 05 de agosto de 2024, se realizó la cuarta visita a la obra "Saldo de obra N°2 y partidas necesarias para la operatividad del proyecto así como el cumplimiento de las CBC (Condiciones Básicas de Calidad): "Mejoramiento del servicio educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura", Código Único N° 2194062, como parte de las actividades programadas por el Abg. Carlos Andrés Castillo Ipanaque (Consejero Regional por la Provincia de Talara), y su equipo de fiscalización.

[Signature]
 M. Patricia V. Mancuery Val. u.s. a
 ABOGADA
 Reg ICAP. 5451

[Signature]
 Cesar A. Sandoval Llaacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 83846

[Signature]
 Luis Alberto Santos Ponce.
 11706644

[Signature]

60

8.4.1. Análisis Técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas

Que tal como consta en el Acta de Fiscalización N° 04 de la Obra, no se encontró al Ing. Supervisor, ni parte de su personal técnico, solamente se contó con la presencia del Residente de Obra y su equipo técnico. La acción de fiscalización se dio inicio a las 11:10 a.m., detallando a continuación lo observado y comunicado por el Residente de Obra - Ing. Juan Orlando Ruiz Alcedo:

Los trabajos que se vienen ejecutando son: Pintura en muros, trabajos de jardinería en general, mantenimiento de pérgolas; asimismo, se verifico la ausencia de personal clave de la supervisión.

Se verificó que se viene trabajando con bolsas de cemento Pacasmayo rojo con denominación Mochica, el mismo que fue observado por contraloría en su momento.

Se visualiza el tipo de cemento requerido la cantidad y el precio

0207030001	HORMIGON	m3	13.9412	27.38
0213010007	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42Kg)	bol	140.2977	28.38
02130300010002	YESO BOLSA 25 Kg	bol	3.6880	12.18
02221400020001	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gal	0.1926	133.40
0222180003	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	gal	0.6053	30.00
0231010001	MADERA TORNILLO	p2	156.5446	6.50

ELABORADO POR GRUPO DE FISCALIZACIÓN.

Se evidenció las fichas técnicas de cemento encontrado en obra y cemento indicado en el expediente técnico del saldo de obra N° 2.

IMAGEN N° 24 – SE VERIFICA LA OBSERVACIÓN ANTES PRECISADA



Fuente: <https://www.cementospacasmayo.com.pe/productos/cementos-anticorrosivos/mochica-gv>
<https://www.cementospacasmayo.com.pe/productos/cementos-anticorrosivos/mochica-gv>


 Luis Alberto Santos Pando
 41706444


 Adelino X. Manchay Valuana
 ABOGADO
 R. O. N.º 5451


 César A. Sandoya Llacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 O.P. 33846

Se verificó tablero de control eléctrico sin su respectiva leyenda y tablero control eléctrico con llaves térmicas expuestas.

Cajas de paso de concreto con conductores eléctricos expuestos.

IMAGEN N° 25 – SE VERIFICA LOS TABLEROS ELÉCTRICOS DE CONTROL EN LAS AULAS DE CONTINGENCIA, SIN SU RESPECTIVA LEYENDA

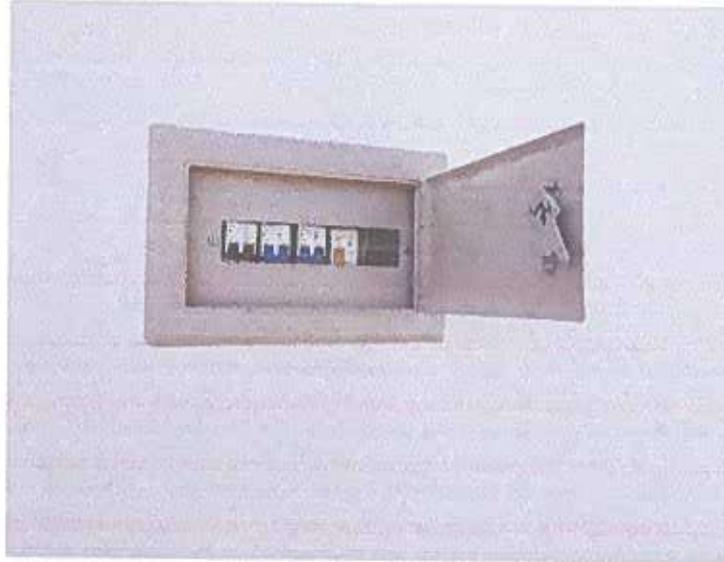
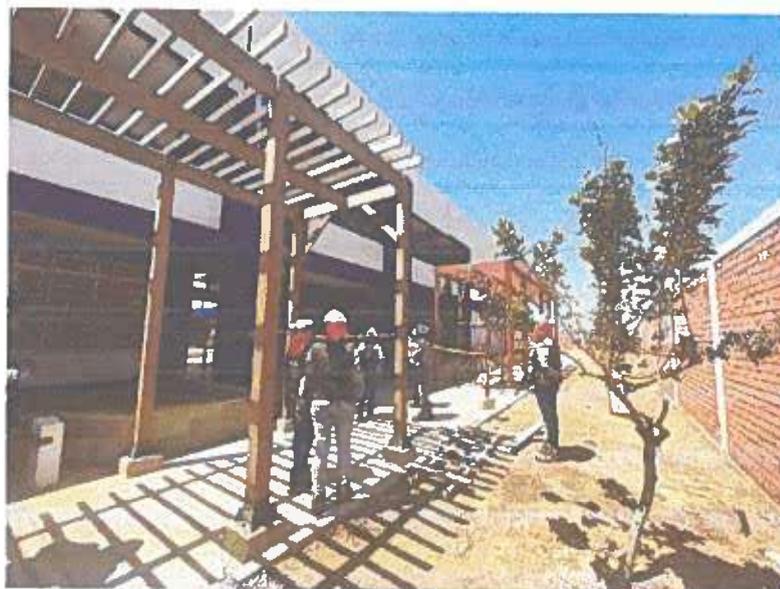


IMAGEN N° 26 – SE VERIFICA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PERGOLAS



[Handwritten signature]
 Medel X. Sánchez Yakuana
 BOGOTÁ
 F: 112.5451

[Handwritten signature]
 César A. Sandoval Llecsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 83846

[Handwritten signature]
 Luis Alberto Santos Paonlis
 11704644

[Handwritten signature]

IMAGEN N° 27 – SE VERIFICA QUE FALTA CULMINAR LOS TRABAJOS DE PINTURA EN ÁREA DE REVISIONES TÉCNICAS



8.5. Quinta Visita Inopinada a la ejecución de la obra, realizada con fecha 08 de agosto de 2024:

El día 08 de agosto de 2024, se realizó la quinta visita a la obra "Saldo de obra N°2 y partidas necesarias para la operatividad del proyecto así como el cumplimiento de las CBC (Condiciones Básicas de Calidad): "Mejoramiento del servicio educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Luciano Castillo Colonna, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura", Código Único N° 2194062, como parte de las actividades programadas por el Abg. Carlos Andrés Castillo Ipanaque (Consejero Regional por la Provincia de Talara), y su equipo de fiscalización.

8.5.1. Análisis técnico de la acción in situ y deficiencias técnicas encontradas:

Que tal como consta en el Acta de Fiscalización N°05 de la Obra, no se encontró al Ing. Residente de Obra, ni parte de su personal técnico, se verificó la ausencia de equipo técnico de la Supervisión. La acción de fiscalización se dio inicio a las 03:00 p.m., solamente realizamos un recorrido a la zona de trabajos, en el cual se precisa lo siguiente: Los trabajos que se vienen ejecutando son: Pintura en muros (2 manos), trabajos de jardinería en general (sembrado de gras), mantenimiento de pérgolas, trabajos eléctricos en cajas de paso de concreto, trabajos de demolición de losas para instalar frenómetro.

[Handwritten signature]
 Oficina de Fiscalización
 Talara
 051 981 55551

[Handwritten signature]
 César A. Sandoval Liacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

[Handwritten signature]
 Luis Alberto Santos Ponce
 017001644

[Handwritten signature]

57

En esta quinta visita de fiscalización se verificó que el contratista continúa ejecutando partidas contractuales, en las cuales personal realiza trabajos sin contar con implementos de protección individual, situación que pone en riesgo el cumplimiento contractual de la misma; además, de la seguridad e integridad del personal en obra y de terceros, siendo esta una causal de la aplicación de penalidad.

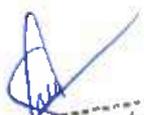
Asimismo, se evidenció trabajos de carpintería de madera de puertas que presentan deficiencias en el acabado.

De igual forma, se verificó ausencia de residente y personal clave de la contratista y supervisión.

IMAGEN N° 28 – SE VERIFICA LOS TRABAJOS REALIZADOS AL MANTENIMIENTO DE PERGOLAS




Suselma E. Manchuy Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5454


César A. Sandoval Dacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Julio Alvarado Sandoval
INGENIERO

56

IMAGEN N° 29– SE VERIFICA EL INCUMPLIMIENTO DE NO CONTAR CON LOS EPP PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.



IMAGEN N° 30 – SE VERIFICA QUE LAS PUERTAS PRESENTAN RAJADURAS



55

[Signature]
 Ing. Walter L. M. Pachay Yakuana
 BOGADA
 Reg. ICAP. 5454

[Signature]
 César A. Sandoval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 88846

[Signature]
 Luis Alfredo Santos Pando
 41704644

[Signature]

IMAGEN N° 31 – SE VERIFICA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE DEMOLICIÓN PARA INSTALAR FRENOMETRO

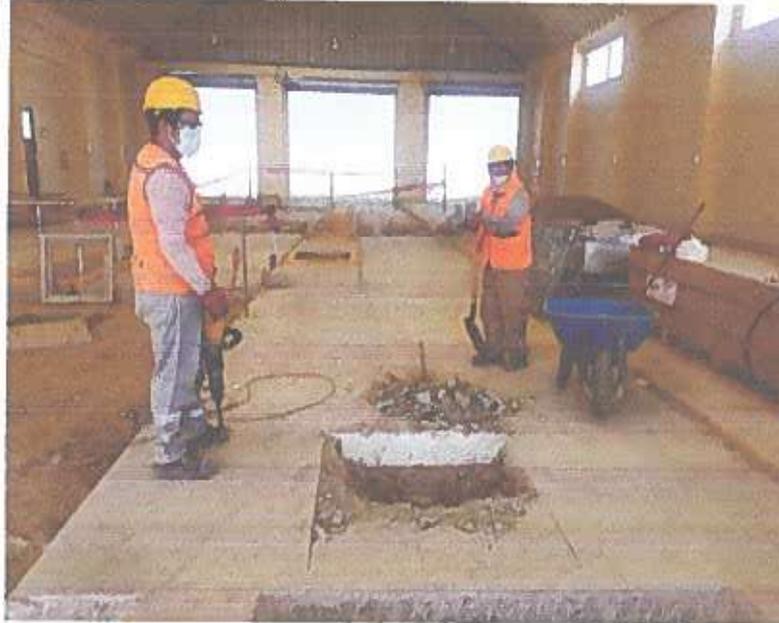


IMAGEN N° 32 – SE VERIFICA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE PINTURA EN MUROS, COLUMNAS DE LAS AULAS DE PESQUERÍA.



Jef 54
 Luis Alberto Santos Ponce.
 41704044

[Signature]
 Gladys Y. Manchay Yaluzana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

[Signature]
 César A. Sandoval Huacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 83846

[Signature]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

IX. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA OBRA CON ACERVO DOCUMENTARIO

9.1. Evaluación si se están cumpliendo con los plazos establecidos

Que, el contratista-ejecutor de la obra (2B&C INGENIEROS S.A.C/JRB-GG), mediante CARTA N°80-2024- 2B&C INGENIEROS S.A.C/JRB-GG, de fecha 31 de julio de 2024; asimismo, mediante CARTA N°022-2024/C-SN, de fecha 05 de agosto de 2024, el supervisor remitió a la Unidad Ejecutora 304 – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, la valorización de obra N°04 del mes de julio de 2024 y de las vistas inopinadas realizadas en la ejecución de la obra se evidencia que la obra "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD); MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062, se encuentra con un atraso de 5.36% del avance programado; por lo tanto, no se estaría cumpliendo con lo señalado en el Contrato N° 010-2024-GRP-UE. ISEPRP, ya que el avance programado hasta el mes de julio de 2024 es de 32.17%; sin embargo, el ejecutado es de 26.81%. (representa un factor de relación de 83.31% del avance programado acumulado).

9.2. Evaluación de cambio de profesionales

Que, de la revisión remitida por la Unidad Ejecutora 304 – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, y las coordinaciones realizadas, se precisa que el Contratista ejecutor de la Obra, así como el Supervisor de la Obra, hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio del profesional clave de la obra.

9.3. Evaluación del estado financiero

PERIODO	PROGRAMADO	%	PROGRAMADO ACUMULADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO ACUMULADO	%
ABRIL	20,962.83	0.14	20,962.83	0.14	56,194.03	0.38	56,194.03	0.38
MAYO	431,305.57	2.80	452,268.19	3.03	996,027.65	6.66	1,052,221.68	7.04
JUNIO	252,210.58	1.69	704,478.77	4.71	793,519.29	5.31	1,845,740.97	12.35
JULIO	4,104,224.10	27.48	4,808,702.87	32.17	2,160,495.38	14.48	4,006,236.35	26.81

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACION

ATRASADA: 5.36%

53


 Abogada
 Reg. ICAP. 5452


 Ingeniero Civil
 DIP: 83845


 Supervisor





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

CONDICIÓN: LA OBRA SE ENCUENTRA ATRASADA, hay un atraso de 5.36% respecto al acumulado 32.17% del calendario programado al mes de Julio del 2024. El 26.81% ejecutado acumulado (representa un factor de relación de 83.31% del avance programado acumulado)

DETALLE	MONTO CANCELADO INCLUIDO IGV	OBSERVACIÓN
Adelanto directo (10%)	S/. 1,763,571.05	Cancelado 22/04/2024

FUENTE: REPORTE SIAF EMITIDO POR UNIDAD EJECUTORA 304: INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA.

**CONTROL DE AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO
(ADELANTO DIRECTO 10% (SIN IGV) S/ 1,494,551.74)**

N°	MES VALORIZADO	MONTO VALORIZADO	MONTO AMORTIZADO	AMORTIZADO ACUMULADO	SALDO
001	ABRIL 2024	56,194.03	5,619.40	5,619.40	1,488,932.34
002	MAYO 2024	996,027.85	99,602.77	105,221.17	1,389,329.57
003	JUNIO 2024	793,519.29	79,351.93	184,573.10	1,309,977.64
004	JULIO 2024	2,160,495.38	216,049.54	400,623.64	1,093,928.10

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

DETALLE	MONTO CANCELADO INCLUIDO IGV	OBSERVACIÓN
Adelanto de materiales (20%)	S/. 3,527,142.10	Cancelado 24/05/2024

FUENTE: REPORTE SIAF EMITIDO POR UNIDAD EJECUTORA 304: INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA.

**CONTROL DE AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES
(ADELANTO DE MATERIALES 20% (SIN IGV) S/ 2,989,103.47)**

N°	MES VALORIZADO	MONTO VALORIZADO	MONTO AMORTIZADO	AMORTIZADO ACUMULADO	SALDO
001	ABRIL 2024	56,194.03	-	-	-
002	MAYO 2024	996,027.85	205,221.22	205,221.02	2,783,882.46
003	JUNIO 2024	793,519.29	158,703.86	363,924.88	2,625,178.60
004	JULIO 2024	2,160,495.38	432,099.08	796,023.95	2,193,079.52

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

[Signature]
 Abogado
 ABOGADA
 Reg. ICAP: 5457

[Signature]
 César A. Sandoval Llacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

[Signature]
 Luis Alberto Santos Pando
 11704644 52
 Página 78 de 114
[Signature]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

9.4. Evaluación del avance físico y avance programado de la obra

Que, el contratista ejecutor de la obra (2B&C INGENIEROS S.A.C/JRB-GG), mediante Carta N° 80-2024-2B&C INGENIEROS S.A.C/JRB-GG, de fecha 31 de julio de 2024; asimismo, mediante Carta N°022-2024/C-SN, de fecha 05 de agosto de 2024, el Supervisor Ingreso a la Unidad Ejecutora 304 – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, la valorización de obra N° 04 del mes de julio de 2024, y conforme a lo observado durante las vistas inopinadas realizadas en la ejecución de la obra se evidencia que la obra: "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062, la obra se encuentra atrasada con un porcentaje de 5.36%; toda vez, que el avance programado es de 32.17%; sin embargo, el avance acumulado al mes de julio de 2024, es de un 26.81%, (representa un factor de relación de 83.31% del avance programado acumulado), conforme se visualiza en el siguiente detalle:

PERIODO	PROGRAMADO	%	PROGRAMADO ACUMULADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO ACUMULADO	%
ABRIL	20,962.63	0.14	20,962.63	0.14	56,194.03	0.38	56,194.03	0.38
MAYO	431,305.57	2.89	452,268.19	3.03	996,027.65	6.66	1,052,221.68	7.04
JUNIO	252,210.58	1.69	704,478.77	4.71	793,519.29	5.31	1,845,740.97	12.35
JULIO	4,104,224.10	27.46	4,808,702.87	32.17	2,180,495.38	14.46	4,006,236.35	26.81

CUADRO ELABORADO POR EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

ATRASADA: 5.36%

9.5. Evaluación de la última valorización tramitada

Que, de la revisión de la valorización N°04 correspondiente al mes de julio de 2024, presentada por el contratista ejecutor de la obra (2B&C INGENIEROS S.A.C/JRB-GG), mediante CARTA N°80-2024- 2B&C INGENIEROS S.A.C/JRB-GG, de fecha 31 de Julio de 2024, y la CARTA N°022-2024/C-SN, de fecha 05 de Agosto de 2024, emitida por el consorcio Supervisor de obra, es preciso señalar que la obra se encuentra atrasada con un porcentaje de 5.36%; toda vez, que el avance programado es de 32.17%; sin embargo, el avance acumulado al mes de julio de 2024, es de un 26.81%, (representa un factor de relación de 83.31% del avance programado acumulado).

Nancy Yalzuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

César A. Sandoval Liacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

Juan Manuel Santos Paracho
 11700644



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

9.6. Evaluación de incumplimiento de contrato por parte del Contratista, Supervisión o la Unidad Ejecutora.

Que, conforme al análisis realizado de la documentación remitida por la Unidad Ejecutora 304 – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, se verifica que el Contratista viene incumpliendo con lo señalado en el expediente técnico; toda vez, al 31 de julio de 2024, la obra presenta un retraso en la ejecución de un 5.36%.

Asimismo, es preciso indicar que la Unidad Ejecutora 304, no viene cumpliendo con los plazos establecidos para la absolución de consultas, lo cual esto puede interferir en la ejecución de la obra; situación que fue evidenciada en la reunión de trabajo realizada el día 18 de julio de 2024, en la cual participó el Supervisor de la Obra y su Equipo Técnico; el Residente de la Obra y su equipo de profesionales; los funcionarios y/o servidores de la Unidad Ejecutora 304, y del Instituto Superior Tecnológico Público – Luciano Castillo Colonna – Talara, y el Equipo de fiscalización.

9.7. Evaluación, si la Entidad está cumpliendo con la absolución de consultas en el tiempo establecido.

Que, del análisis realizado por parte del equipo técnico legal, precisa que la Unidad Ejecutora 304, no está cumpliendo con la absolución de consultas; toda vez que, aún no se definen las consultas respecto al área de congelados y no se puede adquirir ningún equipo. Asimismo, se han realizado consultas de parte eléctrica por carencia de información técnica.

En ese sentido, es preciso indicar que el contratista ha realizado mediante Carta N° 074-2024- 2B&C INGENIEROS S.A.C/JRB-GG, de fecha 18 de junio de 2024, las consultas del área de congelados, el cual aún no ha sido contestado por la Unidad Ejecutora; de igual forma, a través de la Carta N° 080-2024- 2B&C INGENIEROS S.A.C/JRB-GG, de fecha 26 de Julio de 2024, se han presentado las consultas de la parte eléctrica, las cuales aún no han sido atendidas.


Milagros V. Manchay Yeli Sana
ABOGADA
Reg. ICAP: 5451


César A. Sandoval Maccahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 38846




Jair Alberto Santos Paucos
41704644



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

X. ANÁLISIS DE HITOS DE CONTROL:

El control concurrente, es la modalidad de control simultáneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación; a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución, con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarlas oportunamente a la entidad o dependencia a cargo del mismo, a efecto que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

Asimismo, la realización del Control Concurrente se determina a propósito de tomar conocimiento y valorar hechos o situaciones que lo ameriten, o por decisión de alguno de los órganos, incluidos los desconcentrados, o unidades orgánicas de la Contraloría, o por el OCI de la entidad o dependencia, atendiendo a los criterios establecidos para los servicios de Control Simultáneo, así como aquellos vinculados con la complejidad de los procesos, mayor significación económica, relevancia o por la duración prolongada de los mismos.

En la presente obra: "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062, se ha evidenciado 2 (dos) controles concurrentes, de los cuales detallaremos a continuación:

1. Hito de Control N° 097-2024-OCI/5349-SCC.
2. Hito de Control N° 113-2024-OCI/5349-SCC.

César A. Sandoval Liacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 63846

José Alfredo Santos Paralelo
INGENIERO CIVIL

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NUMERO DE INFORME	SUMILLA RIESGO	ESTADO RIESGO – SIT ADVERSA
1	Control Concurrente	097-2024-OCI/5349-SCC.	Ausencia de Inspector de obra no garantiza la supervisión del saldo de obra N°02 y pone en riesgo el adecuado control en la ejecución de los trabajos efectuados por el contratista, así como la calidad y vida útil del saldo de obra N°02 contratado por 17,635,710.49 soles. (normativa y resolución de designación.)	Redón abasuelta por contratista con CARTA N° 078-2024-2B&C INGENIEROS S.A.C./JRBC GG de fecha 15/07/2024
		Ausencia del Ingeniero de Seguridad y Medio ambiente y ejecución del saldo de obra sin implementar las medidas de seguridad, ponen en riesgo la integridad física, seguridad y salud en los trabajadores y configuran supuestos de aplicación de penalidad ascendente a 5,150.00 soles por día de incumplimiento		
		Ejecución de trabajos sin cumplir lo estipulado en el expediente técnico pone en riesgo la calidad y vida útil del saldo de obra N° 02, que tiene una inversión de 17,635,710.49 soles, en perjuicio de los beneficiarios y configura supuestos de aplicación de penalidad ascendente a 5,150.00 soles por vez de incumplimiento		
2	Control Concurrente	113-2024-OCI/5349-SCC.	Informes por especialidad del contratista adjuntos a la valorización de obra N°03, no presentan firma y sello de los profesionales propuestos por la supervisión para cada especialidad, conforme las bases integradas, situación que pondría en riesgo la validez de los trabajos ejecutados e inaplicación de penalidad a la supervisión por 1,030.00 soles.	No abasuelta

XI. CONCLUSIONES:

Que, luego de haber identificado las diferentes observaciones en el proceso de ejecución de la obra denominada: "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062, precisaremos las conclusiones del presente informe de fiscalización.

Es importante precisar, que la presente evaluación técnica y legal fue realizada en base al marco normativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto

[Firma]
 M. E. ...
 ABCCMA
 R.E. 1234567

[Firma]
 César A. ...
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 83846

[Firma]
 Luis Alberto ...
 INGENIERO CIVIL

[Firma]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

Supremo N° 344-2018-EF, y aquellas normas que se encontraban vigente al momento de la publicación de la Licitación Pública N° 04-2024-GRP-UE-ISEPRP. (Primera Convocatoria), convocado para la ejecución de la obra antes mencionada.

En ese sentido, precisaremos lo siguiente:

- Que, de la información remitida por la Unidad Ejecutora 304 – Institutos Superiores de Educación Pública Regional, se precisa que, al mes de julio de 2024, la Obra: "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062, se encuentra atrasada con un porcentaje de 5.36%; toda vez, que el avance programado es de 32.17%; sin embargo, el avance acumulado al mes de julio de 2024, es de un 26.81%. (representa un factor de relación de 83.31% del avance programado acumulado). Lo cual evidencia, que no se viene cumpliendo con las metas programadas.
- Que, durante las cinco visitas inopinadas realizadas a la Obra materia de fiscalización, se evidenció la ausencia del personal clave del contratista ejecutor de la Obra – 2B&C INGENIERO S.A.C., situación que conlleva a una aplicación de penalidad, consignada en el ítem 2 de la Cláusula Decima Quinta del Contrato N° 010-2024-GRP-UE. ISEPRP, conforme al siguiente detalle:

2	(2) Personal Ofertado En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.5 del artículo 190 del Reglamento.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal de obra.	Según informe del inspector o supervisor de la obra; o según verificación inopinada del área técnica de la Entidad, validada por un acta de constatación física en la zona, tomada en el transcurso del día laborable; según horario de obra.
---	--	--	---

Es preciso, indicar que la referida situación ha incurrido en una vulneración de lo prescrito en el Artículo 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el cual precisa lo siguiente:

[Firma]
 Subdirector General de Gestión
 I.S. CALA
 Reg. ICAP. 5457

[Firma]
 Cesar A. Sandoval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 83846

[Firma]
 Luis Alberto Santos Paredes
 41704644

[Firma]

47



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

"Artículo 190°. Obligación del Contratista de ejecutar el contrato con el personal acreditado: 190.1. Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato. (...)"

- Que, durante las visitas inopinada realizadas a la Obra materia de fiscalización, se evidenció la ausencia del personal clave de la Supervisión de la Obra – CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE, situación que conlleva a una aplicación de penalidad, consignada en el ítem 2 de la Cláusula Duodécima del Contrato N° 014-2024-GRP-UE. ISEPRP, conforme al siguiente detalle:

2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.5 UIT por cada día de ausencia de cada personal.	Según informe de la Dirección de Infraestructura de la UE ISEPRP
---	--	--	--

Asimismo, es preciso señalar que la referida situación ha incurrido en una vulneración de lo prescrito en el Artículo 187° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el cual precisa lo siguiente:

"Artículo 187°. Funciones del Inspector o Supervisor: 187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y el cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico. (...)"

- Durante la visita de acciones de fiscalización, se pudo verificar que algunos trabajadores no cuentan con la indumentaria e implementos de protección individual correspondiente; asimismo, se viene ejecutando partidas contractuales sin contar con la señalización de obra. Por lo que es causal de aplicación de penalidad por incumplimiento de contrato.

Cesar A. Sandoval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 33843

Cesar A. Sandoval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 33843

Luis Alberto Santos Paredes
 41704644

6	<p>(8) Indumentaria e Implemento de Protección Personal Cuando el Contratista no cumpla con controlar o dotar a su personal o parte del personal el uso de los implementos de seguridad. La Penalidad sera por cada vez de incumplimiento.</p>	<p>0.5 UIT Por cada vez</p>	<p>Según informe del Inspector o supervisor de la obra; o según verificación inopinada del área técnica de la Entidad, validada por un acta de constatación física en la zona, tomada en el transcurso del día laborable; según horario de obra.</p>
---	--	--	--

Situación que conlleva a que, el contratista ejecutor de la Obra – 2B&C INGENIEROS S.A.C., presuntamente haya vulnerado lo prescrito en el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que señala lo siguiente: *"El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. (...)".*

Asimismo, el Supervisor de la Obra – CONSORCIO DEL NORTE, habría incurrido en una presunta vulneración de lo prescrito en el Artículo 187° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. *Funciones del Inspector o Supervisor: 187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y el cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico. (...)".*

- Que, del análisis efectuado y las visitas realizadas, se precisa que la planta de Revisiones Técnicas y Vehiculares presenta un problema de instalaciones eléctricas, en lo que respecta a tuberías de menor diámetro (3/4"), por donde van a pasar conductores de mayor diámetro (35mm y 50mm) de acuerdo expediente técnico de saldo de obra N°02, impidiendo continuar con la construcción de losas proyectadas.
- Que, el expediente técnico presenta serias deficiencias con respecto al sector 02 Planta de Congelados y Aulas de Tecnología Pesquera, en cuanto a infraestructura de techo, sistema de red de agua, aislamiento térmico, aislamiento de puertas, distribución para los equipos de congelados, carga del sistema eléctrico para los



Costa A. Sarojaval Macasainanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 53848

Joan Alfredo Santos Paredes
 41700644



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

equipos, rampas pronunciadas en zona de recepción y embarque.

- Que, el EIA (Estudio de Impacto Ambiental) alcanzado por la Unidad Ejecutora 304, es muy básico, por lo que se ha solicitado un EIA más detallado, el cual facilitara ver los puntos clave de la distribución de los equipos, para el funcionamiento del PTAR.
- Que, de acuerdo al análisis realizado se verifica que el equipamiento según el Expediente Técnico del área de congelados, no cumple para una producción diaria de 25 Toneladas.
- Que, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el contratista de la obra y el supervisor de la obra, se precisa que es necesario que se emita una certificación a nivel industrial, para poner en marcha la planta de congelados una vez que la obra haya sido recepcionada.
- Que, para tener una planta de congelados a nivel Industrial es necesario modificar el sistema eléctrico (Otro transformador aparte del que ya se tiene, modificar las instalaciones eléctricas de la planta).

XII. RECOMENDACIONES:

Se recomienda al Abg. Carlos Andrés Castillo Ipanaque, en su calidad de Consejero Regional por la provincia de Talara, remitir al Secretario del Consejo Regional, el presente Informe de investigación y sus anexos, a efectos de que solicite al Pleno del Consejo Regional implemente las siguientes recomendaciones:

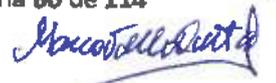
- 12.1. **REMITIR** el presente informe de fiscalización, a la Unidad Ejecutora – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, para que evalúe las deficiencias del Expediente Técnico, y de ser el caso se determinen las presuntas responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, respecto del CONSORCIO CONSULTOR PARIÑAS que elaboró el Expediente Técnico de la Obra: "SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA CBC (CONDICIONES


M. Judith Y. Manchay Valcana
ABOGADA
Reg. ICAP: 5451


Cesar A. Sandoval Llaqsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846


Luis Alfredo Santos Pando
11700644

Página 86 de 114


44

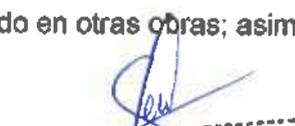


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

BÁSICAS DE CALIDAD); MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA". CUI N° 2194062.

- 12.2. Que, el Director de la Unidad Ejecutora – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, remita el presente informe a la Dirección de Infraestructura con atención a la Dirección de Estudios y Proyectos, para que dé respuesta al informe inicial de revisión del expediente técnico del proyecto presentado por el consultor de la supervisión Consorcio Supervisor Norte y de esta manera se eviten futuros retrasos en la ejecución de la Obra.
- 12.3. Que, el Director de la Unidad Ejecutora – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, remita el presente informe a la Dirección de Infraestructura con atención a la Dirección de Estudios y Proyectos, a fin de que dé respuesta inmediata a las consultas realizadas por el contratista ejecutor de la obra - 2B&C INGENIEROS S.A.C y de esta manera evitar ampliaciones o suspensiones de obra que pudieran llevar en pago de mayores gastos generales.
- 12.4. Que, el Director de la Unidad Ejecutora – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, remita el presente informe a la Dirección de Infraestructura con atención a la Dirección de Estudios y Proyectos, a fin de que evalúe si corresponde aplicar penalidad al contratista conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES del Contrato N° 11-2024-GRP, debido a que sus trabajadores no cuentan con la indumentaria e implementos de protección individual correspondiente; y viene ejecutando partidas contractuales sin contar con la señalización de obra de acuerdo con especificaciones técnicas del expediente técnico.
- 12.5. Que, el Director de la Unidad Ejecutora – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, remita el presente informe a la Dirección de Infraestructura con atención a la Dirección de Estudios y Proyectos, a fin de que evalúe si el personal clave con un grado de incidencia 1.00, propuesto por el contratista ejecutor de la obra y por la supervisión de la obra, se encuentran participando en otras obras; asimismo, de acuerdo a las visitas realizadas y al no


Juan Carlos Y. Pacheco Yafusana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


Cesar A. Sandoval Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 88848


Luis Nicolás Santos Paenke
Nº 704644





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

encontrar al personal clave, se recomienda a la Unidad Ejecutora evaluar si corresponde penalizar a la supervisión y/o contratista de la obra, por no contar con la presencia de su personal clave en obra; conforme a lo estipulado en el Contrato N° 14-2024-GRP-UE- ISEPRP y el Contrato N° 11-2024- GRP-UE- ISEPRP.

- 12.6. Que, el Director de la Unidad Ejecutora – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, disponga a quien corresponda levante las observaciones de los hitos de control emitidos por el Órgano de Control Institucional, a fin de que la obra culmine con sus metas al 100% y evitar que se generen perjuicios económicos a la entidad.

Asimismo, se remitan los actuados a la Secretaría Técnica de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, a fin de que determine la presunta responsabilidad administrativa que hubiere ha lugar de aquellos funcionarios y/o servidores hayan incurrido en incumplimiento de sus atribuciones, por no levantar las observaciones en los plazos indicados.

- 12.7. Que, la Unidad Ejecutora – Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, remita el informe de fiscalización a la Secretaría Técnica de la Sede Central del Gobierno Regional de Piura, a fin de que determine la responsabilidad administrativa de aquellos funcionarios y/o servidores que aprobaron el Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA, CON CUI N° 2194062; toda vez que, a la fecha se han evidenciado deficiencias en su proceso constructivo.

- 12.8. **DERIVAR**, el presente informe de fiscalización al Órgano de Control Institucional, a fin de que tome conocimiento y proceda conforme a sus atribuciones.

Atentamente;


José Alfredo Santos Pando.
N° 11904644


Hidalgo A. Manay Yal. 2011
ABOCADA
Reg. ICAP. 5457


Dafnival Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846



XIII. PANEL FOTOGRÁFICO

Panel fotográfico de la primera visita Inopinada respecto a la acción de fiscalización a la obra, la misma que fue realizada con fecha 16/07/2024.



Reunión de consejero con personal de Instituto Luciano Castillo Colonna



Personal docente de Instituto, Directora , Consejero y grupo de fiscalizacion

[Signature]
 M. Sc. Y. Manchay Val. a.
 ABCG
 Reg. ICAJ: 6457

[Signature]
 Cesar A. Sandoval Llacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 63843

[Signature]



Material alrededor de la zona (parte interna), sin el respectivo BALIZADO Y SEÑALIZACIÓN en orden y limpieza



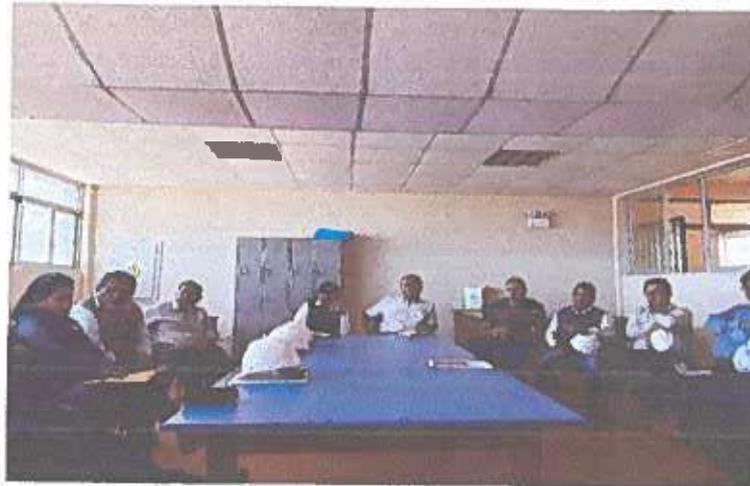
Cartel de obra

[Signature]
 Sr. *[Name]*
 ABOGADO
 Reg. IUR. 5451

[Signature]
 César A. Sandoval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 33945

[Signature]

Panel fotográfico de la segunda visita a la Obra materia de fiscalización, la misma que fue realizada con fecha 18/07/2024.



Equipo Técnico de Contratista y Personal de Instituto

Panel fotográfico de la tercera visita inopinada a la Obra materia de fiscalización, la misma que fue realizada con fecha 25/07/2024



Losas sin construir debido a ductos de diámetros inapropiados

[Handwritten signature]

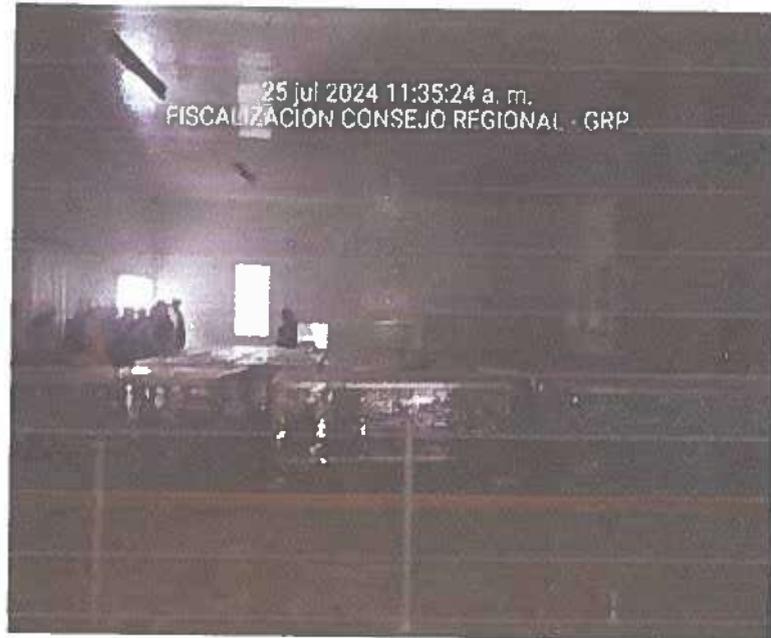
 Reg. 1341000

[Handwritten signature]
 César A. Saavedra Liacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

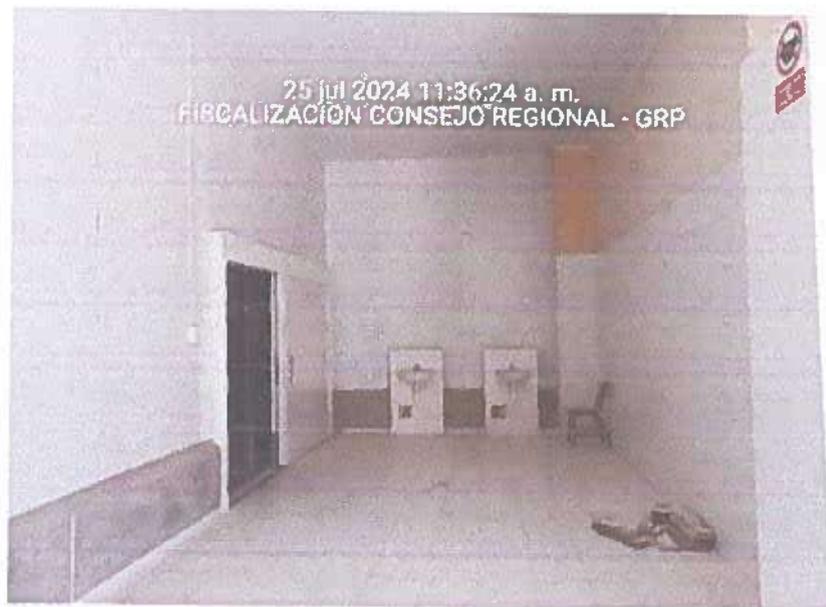
[Handwritten signature]



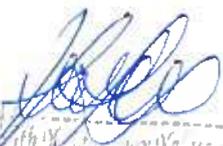
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"



Adquisición de mesas de acero inoxidable para planta de congelados



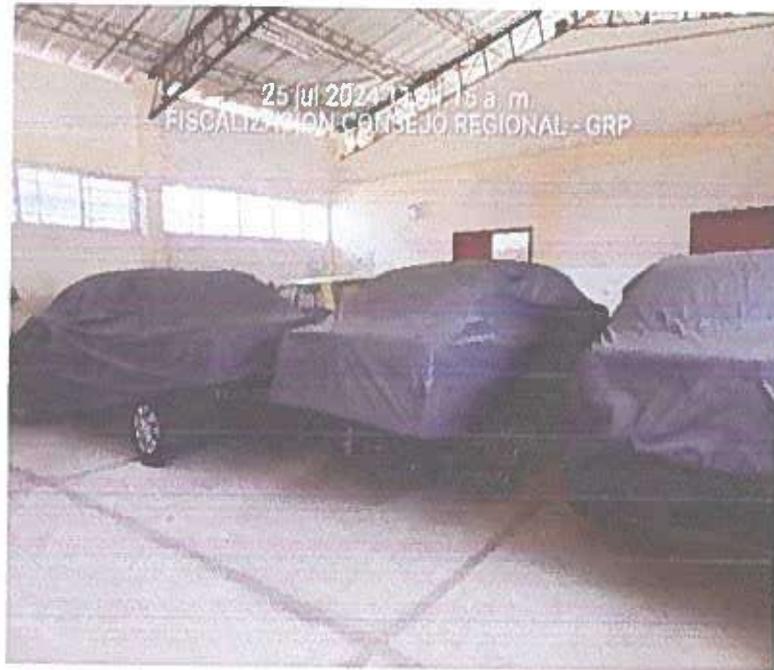
Muretes construidos en planta de congelados


María Yanaína
ABOGADA
Reg. ICAP. 5457


César A. Sandoval Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 83848



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"



Automóviles adquiridos encontrados en area de Maquilcentro



Equipamiento adquirido para area de Maquilcentro

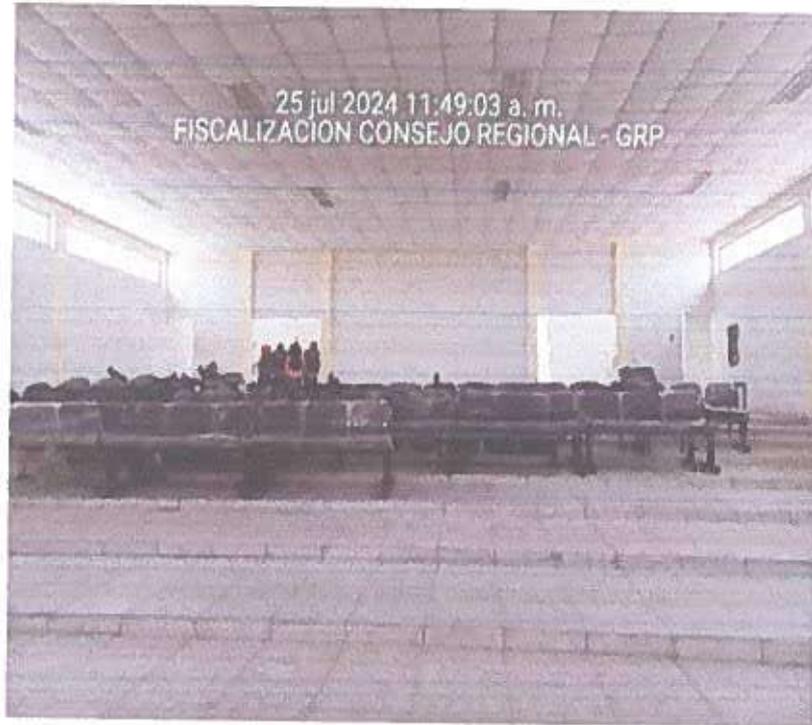
[Handwritten Signature]
 ... y Valdivia
 ...CCADA
 ... ICAP. 5457

[Handwritten Signature]
 César A. Sandoval Liacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

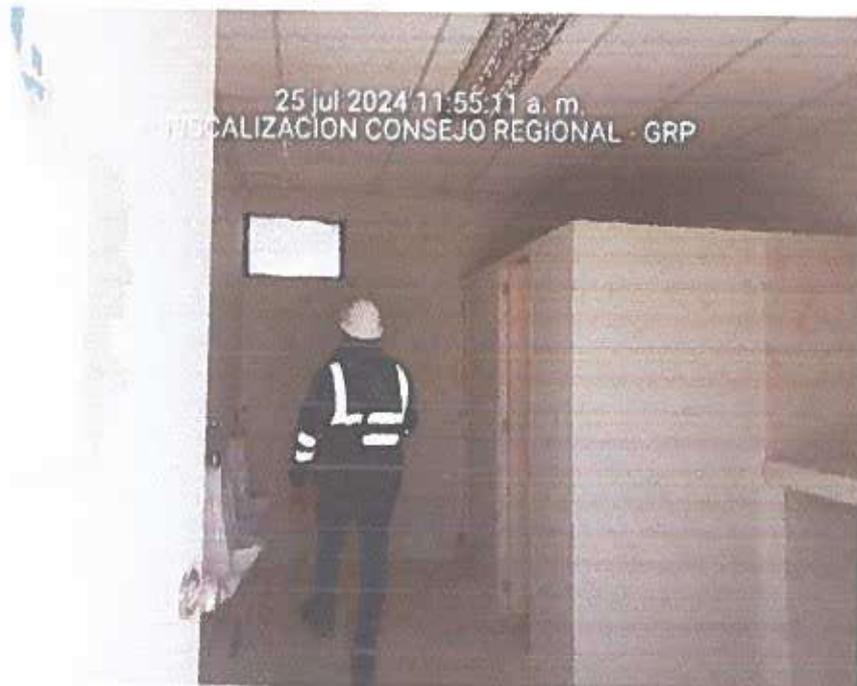
[Handwritten Signature]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"



Pintado Interior de paredes de Auditorio



Mantenimiento de Aulas de Contingencia

[Signature]
Sra. *[Name]*
ABOGADA
Reg. ICAP. 5457

[Signature]
César A. Sandoval Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 86648

[Signature]



Area de Mecanica en la cual no le ha hecho mantenimiento



Trabajos de pintado en aulas de enfermeria

[Handwritten signature]
 ASOCIACION
 Reg. ICSA. 5451

[Handwritten signature]
 César A. Saldoyal Llacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88646

[Handwritten signature]



Aulas administrativas pendientes por realizar trabajos de pintura



Cerco metalico cuyo mantenimiento no ha sido contemplado en expediente tecnico

[Handwritten signature]

 23 Jul 2021 12:00:44 p. m.

[Handwritten signature]

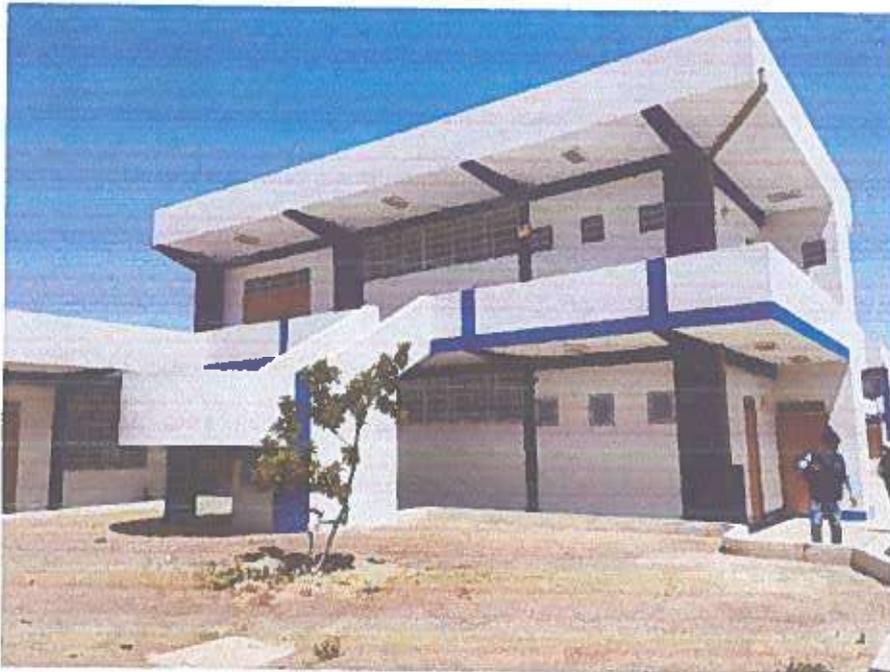
 César A. Sandoval Llacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

[Handwritten signature]



Mantenimiento de pergolas

Panel fotográfico de la cuarta visita Inopinada a la Obra materia de fiscalización, la misma que fue realizada con fecha 05/08/2024



Trabajos de pintura de aulas de computo

[Signature]
 R03 1000 0034

[Signature]
 César A. Sandoval Llacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 58846

[Signature]



Trabajos de mantenimiento de pérgolas de madera



Trabajos de jardinería en exteriores de aulas de pesquería

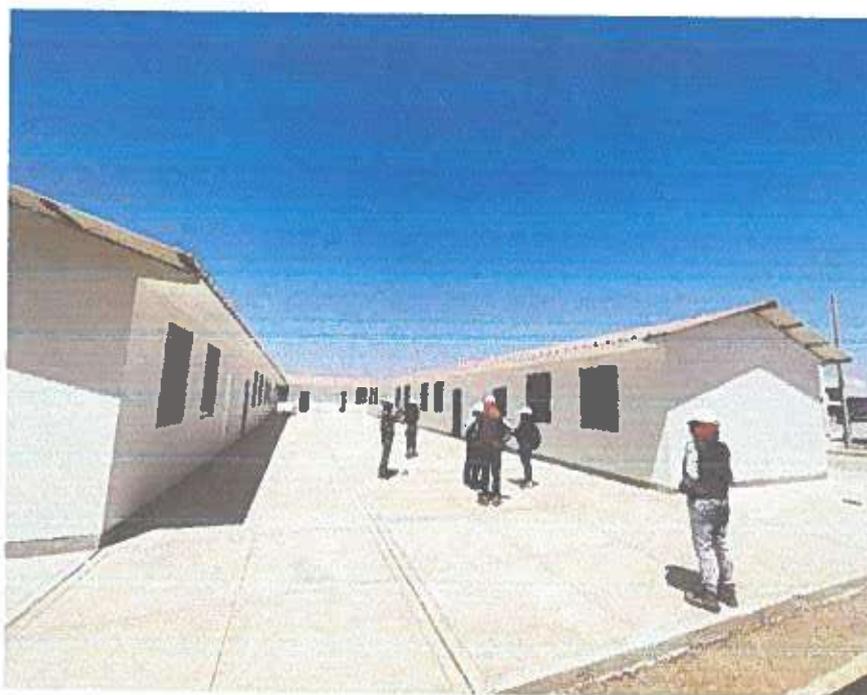
[Handwritten signature]
 Silvia W. Mancuay Yahuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5450

[Handwritten signature]
 César A. Sandoval Liacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

[Handwritten signature]



Adquisición de equipo liviano para área de Revisiones Técnicas



Trabajos de mantenimiento de aulas de contingencia (pintado)

[Handwritten Signature]
ABOGADA
Reg. ICAJF. 5451

[Handwritten Signature]
César A. Sanjovani Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 88846

[Handwritten Signature]



Adquisición de lavadoras

Panel fotográfico de la quinta visita inopinada a la Obra materia de fiscalización, la misma que fue realizada con fecha 08/08/2024



Consejero verificando trabajos en sector de Revisiones Técnicas

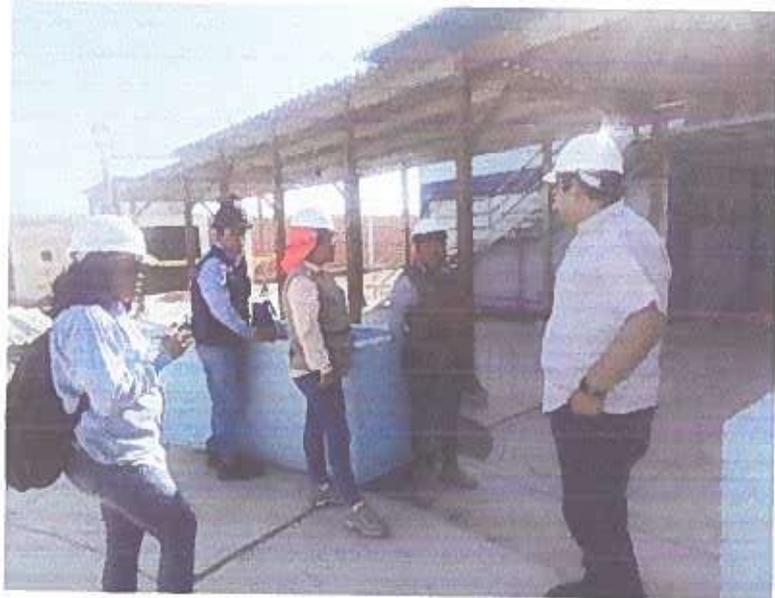


RECIBIDO
1.6
REC. MAT. 0407

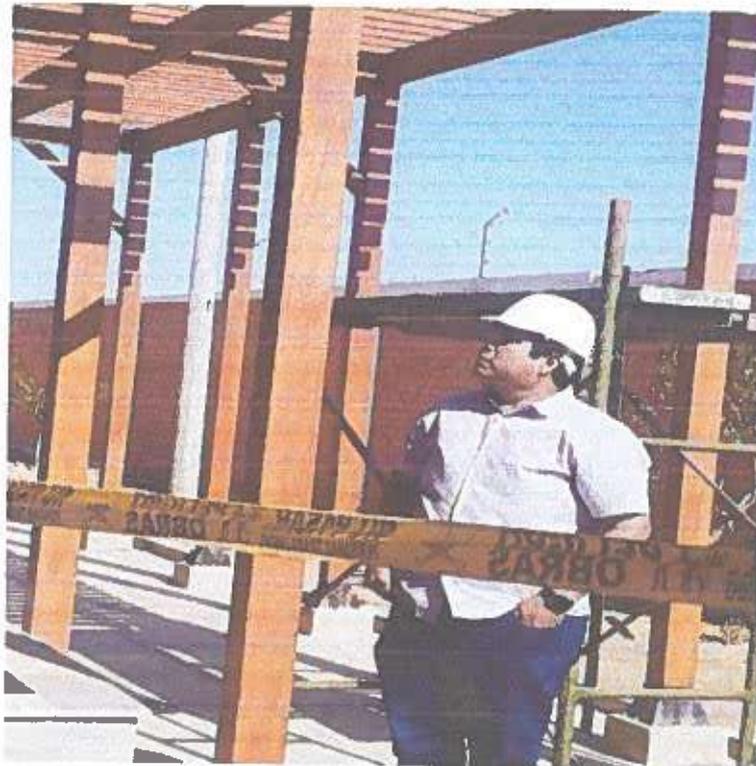


César A. Sanjován Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 03846





Consejero realizando coordinaciones con personal clave del contratista



Consejero verificando trabajos de mantenimiento de pergolas de madera


 Abogada
 Reg. ICAP. 5454


 César A. Sanjovál Llacshuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846

Mauricio Bustad



Verificando trabajos de pintura en aulas de pesquería



Verificando trabajos de mantenimiento de puertas de madera

[Handwritten signature]
 Dirección Provincial de Educación y Deportes
 ABOGADO
 Reg. I. 1047.5431

[Handwritten signature]
 César A. Sandoval Llacahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 88846



Verificando trabajos de mantenimiento en auditorio



Consejero verificando trabajos en area de congelados

[Handwritten Signature]
 D^{ña} Anita V. Huan. P. Yakusaa
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

[Handwritten Signature]
 César A. Bandoval Liacsahuanga
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 33846

[Handwritten Signature]

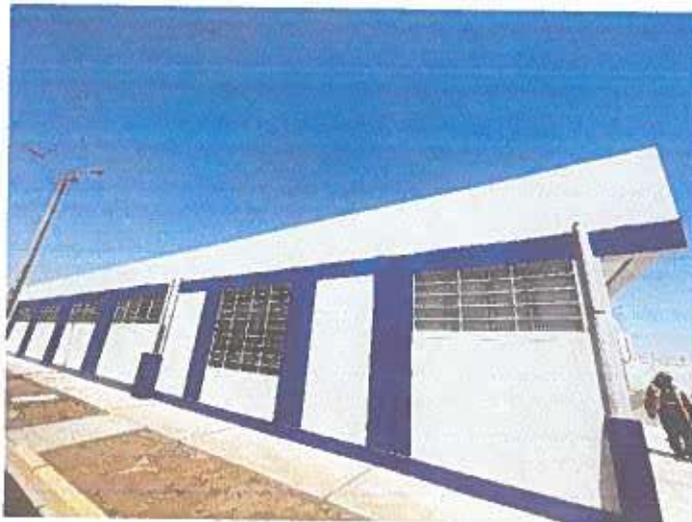


Consejero verificando trabajos de instalaciones electricas

SECTOR N° 01

PLANTA DE REVISIONES TECNICAS Y VEHICULARES

PANEL FOTOGRÁFICO DE LA CUARTA VISITA INOPINADA A LA OBRA MATERIA DE FISCALIZACIÓN, LA MISMA QUE FUE REALIZADA CON FECHA 05/08/2024

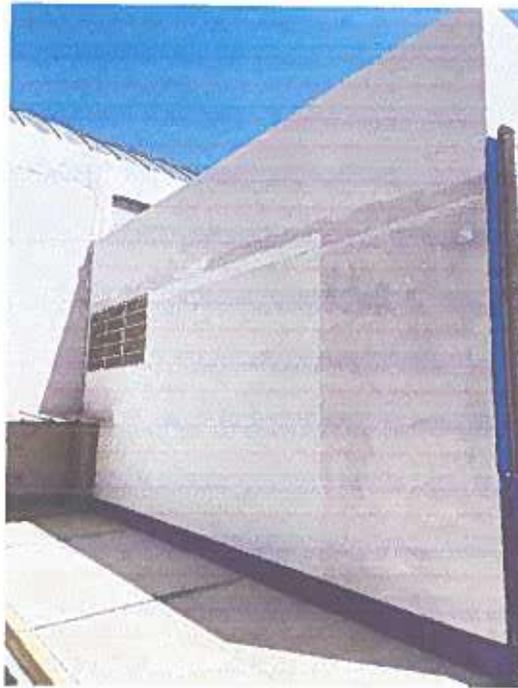


SE VERIFICA QUE NO SE REALIZA DE MANERA CORRECTA EL TRABAJO DE PINTURA.

[Handwritten signature]
 Sr. Alcaldé Mayor Yanina
 F.BOG CA
 Reg. ICAJ. 5451

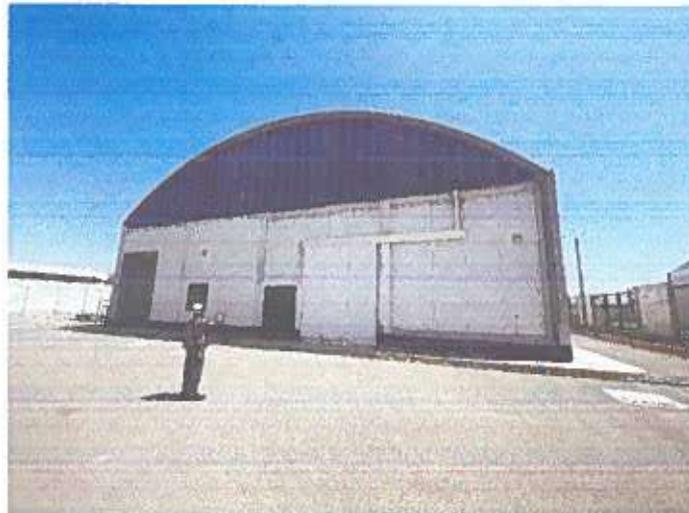
[Handwritten signature]
 César A. Sandoval Macaskiranga
 INGENIERO CIVIL
 C.P. 63845

[Handwritten signature]



SECTOR Nº 02

PLANTA DE CONGELADOS Y AULAS DE TECNOLOGIA PESQUERA



SE VERIFICA QUE ALREDEDOR DE LA PLANTA DE CONGELADOS AÚN NO REALIZAN TRABAJO DE PINTURA.

César A. Sandoval Llacahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP. 88846



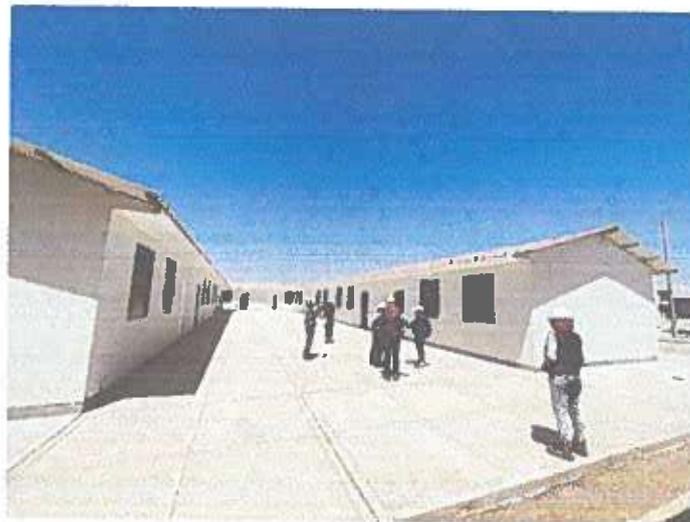
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"



AULAS DE TECNOLOGÍA PESQUERA.

SECTOR N° 03

AUDITORIO Y AULAS DE CONTINGENCIA

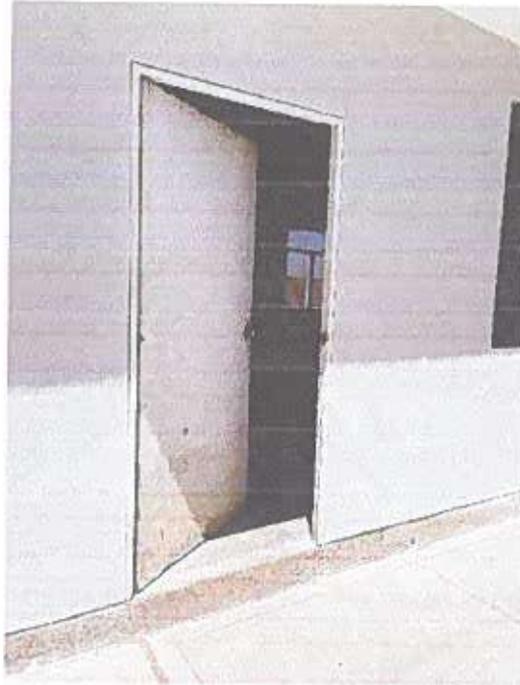


AULAS DE CONTINGENCIA


Reg. UCAF. 6401


César A. Sandoval Llacsahuenga
INGENIERO CIVIL
CIP. 63846





SE VERIFICA LA PUERTA DE LAS AULAS DE CONTINGENCIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO

SECTOR N° 04

MAQUICENTRO Y TALLER DE MECANICA



SE OBSERVA QUE UN DECAIMIENTO EN LA PARTE DEL TECHO EN TALLER DE MECANICA

César A. Gándara Llacsahuanga
INGENIERO CIVIL
CIP: 38846



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

XIV. ANEXOS:

PRIMERA ACTA DE FISCALIZACIÓN 16/07/2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ACTA DE FISCALIZACION N° 01...

Siendo las 12:10pm del 16 de Julio del año dos mil veinticuatro en: las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna - Paríñas, en atención a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", Acuerdo de Consejo Regional N° 2199-2024(28-06-24) (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaque, con el apoyo del equipo técnico: Ing. Cesar Augusto Sandoval Llacsahuanga, Técnico SSOMAC Luis Alberto Santos Pasache, Técnica Administración María del Socorro Vilela Quintana,

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

.....; y de la otra parte 20 S C Ingenieros SAC (Contratista ejecutor de la obra), y Consorcio Supervisor del Norte (Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución de la obra "Saldo de obra No 02, y partidas necesarias (...)

con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- Presencia del Jefe del supervisor:
Ing. Máximo Martín Miñan Ramírez CIP No. 52775
- Presencia del Residente:
No se encontro en la obra.
- Cuaderno de Obra:

- Del personal clave en Obra:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

Siendo las 12:10 am el Comité de Fiscalización verifico In Situ que en la obra no se encontro al Ing. residente, el cual telefonicamente comunico al Consejo Regional que estaban en horas de almuerzo y regresaban despues de hora y media.

- No cuentan con Ingeniero Seguridad en la obra, aducea que el expediente no contempla al profesional; el Ing. aducea que solicito a empresa contratista que todo personal tenga EPP.

La Ing. Sindy Garcia por parte de la supervisión aducea que las instalaciones de laboratorio no cuenta con lo diseñado; las infraestructuras no cuentan con las normas especificadas en lo referente a planta de congelado, la Supervisión a pedido empresa documentos para subsanar las especificaciones. y ver problema de licencias.

Se recomienda por parte de Supervisión se recomiende estimulen plazos para culminar saldo de obra.

El Ing. Guillermo Maza de supervisión parte eléctrica encontro faltos conexión tubos pequeños y van a colocar nuevo tubo para mejorar, solicito inform. al contratista el cual respondió en forma general.

La supervisión solicito cronograma para duplicación a la contratista con tiempo.

La supervisión no dio un inventario actualizado, solicitan colocar el simulador en un lugar apropiado.

La Directora Haydee Castillo enfatizo que la seguridad del instituto es prioridad y urgente; deberia ser en doble turno y el personal debe portar armas de fuego ya que han tenido dos robos y cuentan con instrumentos costosos.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

esta inquietud fue transmitida al Consejero Carlos Castillo, así mismo informo que no cuentan con servicio de fluido eléctrico ya que Enesa retiro el cable de alta tensión a raíz del robo de cable en la zona de Negreiras.

- Otras observaciones y/ o comentario:

No se encontro al Ing. residente ni al personal clave porque vía telefónica le comunico al Consejero Carlos Castillo Ipanaque que se encontraba en su horario de refrigerio y retornaba en una hora y media.

Siendo las 2:10 pm del 16 de Julio del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LUCIANO CASTILLO COLOMNA"
Mg. HANDEE CASTILLO VALLENZ DE SANCHEZ
CPP# N° 2103817608
DIRECTORA GENERAL

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
JEFE DE SUPERVISION
ING. CIVIL MAXIMO MARTIN NIÑAN RAMIREZ
C.I.P.N° 52775



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

SEGUNDA ACTA DE FISCALIZACIÓN 18/07/2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACTA DE FISCALIZACION N° 02.

Siendo las 11:30am del 18 de Julio del año dos mil veinticuatro en: las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna - Porinas.

en atención a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI “Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, Acuerdo de Consejo Regional N° 2199 - 2024 (28-06-24) (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Talara (ausente motivo comisión trabajo) apoyo técnico formado: Ing. Cesar Augusto Sandoval Llaacsahuanga, Abogada Medalith Manchay Yahvanna, Técnico Administración María Vikla Quintana, Técnico SSOMAC Luis Alberto Santos Pasache

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

.....; y de la otra parte 28 & C Ingenieros SAC (Contratista Ejecutor de la obra) y Consorcio Supervisor del Norte (Consultoría de obra para la supervisión de la Ejecución de la obra : "Saldo de obra No. 02 y partidas necesarias (...))

con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- Presencia del jefe del supervisor:

Ing. Máximo Martín Miñan Ramirez CIP No. 52775

- Presencia del Residente:

Ing. Juan Orlando Roze Alcedo CIP No. 54517

- Cuaderno de Obra: _____

- Del personal clave en Obra: _____

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Arg. Ruddy Javier Flores Flores (Dircc. Infra. Unid. Ejecutora 304)
Ing. Jaime Alberto Flores Peña Asist. Infrac. Unidad Ejecut. 304
Anny Castillo Jara Gestora Obras Magister Hayde Castillo Valiente Direc-
tora Instituto Luciano Castillo Colonna

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

El equipo de Fiscalización por parte del Consejero Regional Carlos Castillo Ipanaque está presente en entidad de objeto, se anota el avance de la reunión: El Ing. residente de la obra sostiene que no tiene fecha originando atrasos en la obra por parte del Ing. de la contratista en tema planta congelada sugiere modificar expediente que no cuenta con lo especificado y Sugiere que se haga una planta piloto porque no cuenta con sistema eléctrico que está diseñado para una parte y no en totalidad. El Ing. Mian de la Supervisión acota que no se cuenta con el servicio de agua para cubrir problemas plantas, la Ing. Sindy por parte supervisión acota que hay anomalías y subsanar todos los errores. El Ing. Jaime Flores afirma que la planta congeladas se hizo para planta producción y no planta piloto solicitando pedir renovación del estudio y que los losas deben ser macizas. El Ing. profesor del Inst. sugiere que se compraría agua ya que EPS Grau no daría lo suficiente También indica que los expedientes tiene los planos iniciales y que el Ing. Jaime Flores no cuenta el plano físico pero si el virtual, La Unidad Ejecutora no cuenta con los planos indicados. El Ing. contratista sugiere definir tiempo para entrega de permisos y los planes luego se pasaría el avance. El prof. del Instituto Ing. aclara que tiene 30 años de duración y que el Gob. tiene conocimiento. Por parte de la contratista el Ing. indica que al final de la obra se llegaría a una licitación para la producción; El Ing. contratista pide entrega documentos para hacer informe general. la Sra. Anny Castillo indica que los planos serán entregados el 19 julio 2024 para que puedan hacer cambios.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

para analizarlos. y calcula para 25 toneladas 80 cisternas de agua, la ing. (resi) supervisión indica que el agua debe ser blanda y la profesora del Instituto indica que se debe contar con equipos eficientes para congelar 25 toneladas y sugiere que los compresores no sean grandes porque genera mayor gasto y sean Serindes.

La profesora Magister pregunta para cuando se redixará otra reunión; El ing. contratista sugiere que sea la mas breve para ver informis. y recomienda que sea breve; por parte Arq. Ruddy se realizara el jueves 25 Julio 2024.

El Ing. parte contratista sugiere plano modificado porque propone un deductivo y un calculo del adicional con 650 KW, se basaron en area techada. El Ing. Ruddy sugiere que la parte contratista y supervisión tomen los mejores terminos en su informacion; La directora indica al señor Flores que han sucedido robos con armas y el personal del Instituto no posee armas y que se va a realizar ante esta situacion de seguridad, la profesora sugiere que contraten empresa seguridad. el Ing. Ruddy dice que habra una contratacion por lmes temporal hasta recepcion obra; la directora deajo dicho si pasa algo en instituto seria responsabilidad de Unidad Ejecutora. Siendo las 12:45 pm se culmina la reunion por parte de la Directora.

- Otras observaciones y/ o comentario:

Siendo las _____ del 18 de Julio del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

ICAPU- 05457
Abg. Medallith Tranchay
Yalucana

César Sauter Flores
CIP 88846

Teresa Administrador

Ing. Machare
Tirigao Carlos

Jeri Alatorre



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

TERCERA ACTA DE FISCALIZACIÓN 25/07/2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ACTA DE FISCALIZACION N° 03

Siendo las 10:55 am del 25 de Julio del año dos mil veinticuatro en: las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luján de Castilla Colonna - Paríños en atención a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", Acuerdo de Consejo Regional N° (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Talara (ausente - motivo comisión trabajo) a apoyo técnico formado por: Ing. Cesar Augusto Sandoval Llacahuanga, Dra. Medalith Manchay Yahvana, Taca Administración María del Socorro Vilela Quintana, Técnico SSOMAC Luis Santos Pasache.

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

..... y de la otra parte 2 B & C Ingenieros SAC (Contratista ejecutor de la obra), y Consorcio Supervisor del Norte (Consultoría de obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "Saldo de obra No. 02 y partidas necesarias (..)") con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- Presencia del jefe del supervisor:
Ing. Máximo Martín Miñan Ramírez CIP No 52775
- Presencia del Residente:
Ing. Juan Orlando Ruiz Alcedo CIP No. 54517.
- Cuaderno de Obra:

- Del personal clave en Obra:
.....
.....

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

- Se realizó un recorrido a todos los sectores de la Obra:

- Sector 01: Planta de Revisiones Técnicas y Vehiculares.
Se verificaron trabajos de mantenimiento, y existen problemas de fallas (Parte Eléctrica). Todavía el contratista va a hacer la consulta.

- Sector 02: Planta de Congelados y Aulas de Tecnología Pesquera. Infraestructura de techo (observado), sistema de red de agua (observado), Aislamiento térmico (observado), Aislamiento de puertas (observado), Distribución para los equipos de congelado (observado), Carga del sistema eléctrico para los equipos (observado), rampas pronunciadas en la zona de recepción y embargue (observado) entre otros. Laboratorio Pesquero (no se tiene un inventario), en cuartos y la pintura de laboratorios, (pintura tiene que ser resistente a altas temperaturas).

- Sector (03) Auditorio y Aulas de Contingencia, se está llevando a cabo el mantenimiento del cielo bajo, pintura y se van a cambiar puertas.

- Sector (04) Magacén y Taller de Mecánica
No se encontró realizando trabajos. Se van a realizar trabajos de pintura.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Sector (05): Aulas de diferentes Especialidades y
Ambientes Administrativos.
Trabajos de mantenimiento de Pintura

Sector (06): Pabellón de Enfermería
Trabajo de mantenimiento.

* Todas las luminarias externas (Cajón) están oxidadas y
luz de emergencia ameritan ser cambiadas. (No están
considerados en expediente Técnico).

+ Los loses 01 y 02 su mantenimiento no está
considerado en Exp. Técnico.

* Mantenimiento a la muleta de Pegasus.

Otras observaciones y/ o comentario:

El contratista proporciono copia del cronograma de
participación del personal Técnico administrativo de
la obra así mismo se anexa copia del Ofic No. 297-2024
emitido por la directora del Instituto.

Siendo las 12:40 por el 25 de Julio del año dos mil veinticuatro, se da por concluida
la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

Marcelino Y. Magallanes Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

2B & C INGENIEROS S.A.C.
ING. JUAN ORLANDO RUIZ ALARIDO
RESIDENTE DE OBRA
C.I.N° 54317
Técnica Administra.

Cesar A. Sandoval Uacsahuanga
INGENIERO CIVIL
R.P. 53846
Alberto Posada
Ing. Roldán

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE

JEFE DE SUPERVISION
ING. CIVIL MAXIMILIANO MARTIN MIRAN RAMIREZ
C.I.P N° 52775



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

CUARTA ACTA DE FISCALIZACIÓN 05/08/2024





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ACTA DE FISCALIZACION N° .04...

Siendo las 11:00am del 05 de Agosto del año dos mil veinticuatro en las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna Pariñas Talara en atención a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", Acuerdo de Consejo Regional N° 2199-2024 (28-06-24) (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Dr. Carlos Castillo Jpanague, Ing. Cesar Augusto Sandoval Blaschhuanga, Técnica Administración María Vilela Quintana, abogada Madalith Mandhey Yahvana, Técnico SSOMAC Luis Alberto Santos Pasache.

Mano de la Presidenta Técnica Administración

ICAPN: 05457

Mano de la Presidenta

29 E.C. INGENIEROS S.A.C. ING. JUAN ORLANDO RUIZ ALCEDO RESIDENTE DE OBRA CIP N° 54517

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

...; y de la otra parte 2B S.C Ingenieros SAC (Contratista Ejecutor de la Obra), y Consorcio Superior del Norte (Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución de la obra: "Saldo de obra No. 02 y partidas necesarias...") con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- Presencia del Jefe del supervisor:
- Presencia del Residente: Ing' Juan Orlando Ruiz Alcedo CIP No 54517
- Cuaderno de Obra:
- Del personal clave en Obra:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Que, en cuanto a la evaluación y verificación del personal clave por parte del contratista se encontraron todos presentes, y por parte de la supervisión solo se encontraron a 2, que es el especialista en equipamiento móvil, libro, material bibliográfico y herramientas en petróleo, y un enfermera técnica.

De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

El Equipo Técnico - Legal se apersonó a la oficina del Contratista Ejecutor de la obra materia de fiscalización, con el fin de solicitarle los digitales de la valorización del mes de junio y julio, los documentor de las observaciones realizadas, los hitos de control, consultas de la parte eléctrica, consultas de congeladores, los asientos de cuaderno de obra del mes de junio y julio. Dicha información fue proporcionada a excepción de la valorización del mes de julio quedando el compromiso de ser proporcionada para el día jueves 08/07/2024.

Luego de ello, procedimos a iniciar el recorrido de la ejecución de la obra, tal como se van a señalar de la siguiente manera, conforme a las ~~sigui~~ sectores señalados en el expediente técnico:

- Sector 1 - Revisiones técnicas, no se encuentran realizando trabajos
- Sector 2 - Congeladores y aulas de presquía. tampoco se encontraron ejecutando trabajos
- Sector 3 - Auditorio y aulas de contingencia.

Supervisor
Alberto Luciani

Técnicas Administrativas

ICAF N. 05451

2B & C INGENIEROS S.A.C.

ING. JUAN ORLANDO FUERTES ALBERGO
RESIDENTE DE OBRA
CP N° 3517

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

a la fecha no se viene ejecutando trabajos.

• Sector 4 → Hecquicentro y taller de mecánica. se verificó que se están realizando trabajos de sardinetes y otros.

• Sector 5 → aulas de diferentes especialidades y ambientes administrativos no se viene realizando trabajos

• Sector 6 → Pabellón de enfermería y otros ambientes, a la fecha no se está ejecutando trabajos.

Otras observaciones y/o comentario:

Siendo las 2:05 pm del 05 de Agosto del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

INGENIERO CIVIL
CIP: 88846

2B & C INGENIEROS S.A.C.
ING. JUAN ORLANDO RUIZ
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 54517



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

QUINTA ACTA DE FISCALIZACIÓN

08/08/2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ACTA DE FISCALIZACION N° 05

Siendo lasdel 08 de Agosto del año dos mil veinticuatro en: las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna Pacinas - Talara en atención a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", Acuerdo de Consejo Regional N° 2199-2024(28-06-2024) (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Talara Carlos Castillo Espinoza, apoyo técnico legal: Ing. Cesar Sandoval Mancabuanaga, Dra. Meda Ith Manday Yahuarana, técnico administrativo: María Vilca Quintana, técnico SSOMAC Luis Alberto Santos Pasache

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

.....; y de la otra parte 2B & C Ingenieros SAC (Contratista Ejecutor de la Obra); y Consorcio Superior del Norte (Consultoría de Obra para la supervisión de la ejecución de la obra: "Saldo de obra No. 02 y partidas necesarias(...)) con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- Presencia del Jefe del supervisor: _____

- Presencia del Residente: _____

- Cuaderno de Obra: _____

- Del personal clave en Obra: _____

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Que en calidad de evaluación y verificación del personal clave por parte de la contratista se encuentran a todo el personal presente y por parte de la supervisión no se encuentra espec. instalac. electricas Maza Lopez Guillermo, especia. equip. mobil. Boca Paiva, Josue, Especial. tecnol. informacion Viera Cumbay Rosa, Especial. Ges. Costable Ordinola Dorand Luis, Espe. sanitario Aguirre Tejada,

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

El equipo técnico legal integrado por el Consejero Regional Dr. Carlos Castillo Ipanaque por parte de la contratista estuvo Especialista Costos y Valorizaciones Paola Verona Adanaque y Especialista Aseguramiento actividad Marsha Velasco Xorita se hizo el recorrido a todas las instalaciones verificando el pintado y mantenimiento en el área de revisiones técnicas también estaban realizando demolición de losa, en el área de congelado se estaban realizando pintado externo. También se estaba sembrando gras en área de aulas de pesquería.

